



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

Í N D I C E

1.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.....	1
1.1.-	ANEXOS.....	1
1.2.-	OBJETO.....	2
1.3.-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	2
1.4.-	CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	2
1.5.-	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	2
1.6.-	LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.....	3
1.7.-	PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.....	3
1.8.-	IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.....	4
1.9.-	TRANSPORTE.....	4
1.10.-	CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS.....	4
1.10.1.-	CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.....	4
1.10.2.-	MUESTRAS.....	5
1.11.-	DEVOLUCIONES.....	5
1.12.-	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.....	6
1.13.-	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	6
1.14.-	IDIOMA.....	6
1.15.-	VISITA AL SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	7
2.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	7
2.1.-	COSTO DE LAS BASES.....	8
2.2.-	LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.....	9
2.3.-	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.....	9
2.4.-	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	11
2.4.1.-	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	11
2.5.-	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).....	12
2.6.-	ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).....	13
2.7.-	ACTO DE FALLO.....	14
2.8.-	FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.....	15
2.9.-	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	15
3.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	15
3.1.-	PRECIOS.....	15
3.2.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.....	16
4.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17



5.-	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....	17
5.1.-	PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	17
5.2.-	PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.....	20
6.-	IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.....	20
7.-	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	20
7.1.-	PROPUESTA TÉCNICA.....	20
7.2.-	PROPUESTA ECONÓMICA.	21
8.-	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	22
8.1.-	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	22
8.2.-	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.	23
8.3.-	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	24
8.4.-	CONTRATO PEDIDO.....	24
9.-	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	24
9.1.-	A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN.....	24
9.2.-	AL CONTRATO PEDIDO.....	25
10.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	25
10.1.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	25
10.2.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	26
10.3.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS o LOTES.	26
10.4.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	26
10.5.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.....	27
10.6.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	27
11.-	INCONFORMIDADES.....	28
12.-	PENAS CONVENCIONALES.....	28
13.-	SANCIONES.....	28
14.-	PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.....	29
15.-	SUPLETORIEDAD	29



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN ADELANTE “LA UNAM”, CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS NUMERALES 1.1, 1.5, 1.11 SEGUNDO PÁRRAFO, 3.2.1 FRACCIÓN I, 3.2.2 Y 3.3.1 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (NAAS) DE LA UNAM VIGENTE, EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA, SITO EN AV. REVOLUCIÓN NÚMERO 2040, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONOS 55 562.226.83 Y 55 562.227.28, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPR-LPN-007/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO DE LABORATORIO” A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, Y QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA UNAM, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

1.1.- ANEXOS.

- 1.1.1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (**ANEXO 1**).
- 1.1.2.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 2**).
- 1.1.3.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 3**).
- 1.1.4.- FORMATO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE (**ANEXO 4**).
- 1.1.5.- FORMATO PARA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (**ANEXO 5**).
- 1.1.6.- MODELO DE CONTRATO PEDIDO (**ANEXO 6**).



- 1.1.7.- FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (**ANEXO 7A Y 7B**).
- 1.1.8.- CALENDARIO DE EVENTOS (**ANEXO 8**).
- 1.1.9.- MODELO DE ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRAS (**ANEXO 9**).
- 1.1.10.- MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO (**ANEXO 10**).

1.2.- OBJETO.

LA UNAM DESEA ADQUIRIR MOBILIARIO DE LABORATORIO CON EL FIN DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES. LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE EN TODO MOMENTO AL PRESENTE DOCUMENTO.

NO SE ACEPTARÁN **OPCIONES**, NI MODIFICACIONES QUE DEMERITEN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO EL LICITANTE RESPETAR LAS DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

1.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS FONDOS NECESARIOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EFECTUÁNDOSE PARA ELLO EL CONTRATO PEDIDO CERRADO CORRESPONDIENTE.

1.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NAAS DE LA UNAM, LAS CANTIDADES PODRÁN MODIFICARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL 10% DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN CADA PARTIDA, Y CON ESTE AUMENTO NO SE REBASE EL MONTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LAS MODIFICACIONES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, EN EL PROPIO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, HACIENDOSE CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.

1.5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NAAS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD REQUIERE QUE LA ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUÉ EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.



EL PROVEEDOR PODRÁ HACER LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1, PREVIO ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE Y EN SU CASO, INSTALE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y EN EL CONTRATO PEDIDO, PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y/O DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 7.1, 9, 12, 12.1 FRACCIONES I Y II, 12.5 Y 12.6 DE LA NAAS DE LA UNAM, REFERIDOS EN LOS PUNTOS 10.5, 12 Y 14 DE ESTAS BASES.

1.6.- LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NAAS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR, Y EN SU CASO INSTALAR LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL LABORATORIO NACIONAL CITOMETRÍA DE FLUJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, UBICADO EN CIRCUITO EXTERIOR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, PREVIA CITA CON LA DRA. MARÍA GLORIA SOLDEVILA MELGAREJO, AL TELÉFONO 55 562.238.39.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LOS MISMOS, PARA CONTROL DE CALIDAD, Y EN CASO DE QUE ALGUNO NO RESULTE SATISFACTORIO SERÁ RECHAZADO EL BIEN QUE NO CUMPLA.

SI SE RECHAZA ALGUNA PARTIDA DE LOS BIENES EN SU TOTALIDAD, Y SE AGOTA EL TIEMPO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACEN REFERENCIA LOS PUNTOS 10.5 Y 12 DE ESTAS BASES, EL CONTRATO PEDIDO SERÁ RESCINDIDO.

INVARIABLEMENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

1.7.- PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIX DE LA NAAS DE LA UNAM, EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE DEBERÁ SER EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL CUAL COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A PLENA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD REQUIRENTE.

LA GARANTÍA SOLICITADA ES **EN SITIO** A TRAVÉS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL MISMO LLEVAR EL BIEN Y/O LOS BIENES O COMPONENTES QUE LO REQUIERAN AL CENTRO DE SERVICIO Y DEVOLVERLOS A LA INSTITUCIÓN, CONSECUENTEMENTE SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE LOS MISMOS Y NO EXISTIRÁ NINGÚN CARGO EXTRA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA UNAM A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE RESPONDA POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE PROVEA.



1.8.- IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NAAS DE LA UNAM, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- A) IDENTIFICARÁ LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN UN EMPAQUE PRIMARIO CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE INDIQUE EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE LOTE, NÚMERO DE PARTIDA, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL BIEN. NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- B) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, DESCARGA, MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.
- C) EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNAM QUE SEA DESIGNADO PARA ELLO Y DEL RESPONSABLE DEL LICITANTE ADJUDICADO; SÓLO SERÁN RECIBIDOS A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM HASTA QUE SE REALICE LA INSPECCIÓN DE LA CONDICIÓN GENERAL DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE.

1.9.- TRANSPORTE.

SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y ACEPTACIÓN EN EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.6 DE LAS PRESENTES BASES.

1.10.- CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1.10.1.- CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN NECESARIAMENTE INTEGRAR EN LA CARPETA DE LA PROPUESTA TÉCNICA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS BIENES COTIZADOS: CATÁLOGOS, MANUALES, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. DEBERÁ HACER REFERENCIA PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LOS MISMOS PODRÁN SER ORIGINALES O DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL FABRICANTE, EN CUYO CASO DEBERÁ OBSERVARSE QUE LA IMPRESIÓN SEA COMPLETA.



DE SER NECESARIO, PODRÁN ACOMPAÑAR UN COMENTARIO A CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN QUE SE DEMUESTRE QUE LOS MISMOS CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LO SOLICITADO.

ES PERTINENTE REITERAR QUE **NO SE ACEPTARÁN OPCIONES**. EN CASO DE PRESENTAR OPCIONES SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

1.10.2.- MUESTRAS.

SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA LA MUESTRA SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.

DICHA MUESTRA DEBERÁ SER ENTREGADA OBLIGATORIAMENTE EL DÍA **09 DE MAYO DE 2024 DE 10:30 A 11:30 HORAS**. EN EL EDIFICIO UNIDAD DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, PLANTA ALTA, LABORATORIO NACIONAL CITOMETRÍA DE FLUJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, UBICADO EN CIRCUITO EXTERIOR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL DEBERÁN CONCERTAR CITA CON EL ARQ. INOCENCIO ESPINOSA, AL TELÉFONO 55 3983 6597 O CON EL ING. JOSÉ FRANCISCO DE LOS SANTOS FIGUEROA AL TELÉFONO 55 1653 5488.

ASIMISMO, SE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL COMPROBANTE DE ENTREGA DE LA MISMA (ANEXO 9).

EL LICITANTE AUTORIZA A LA UNAM A REALIZAR LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA VERIFICAR QUE LA MUESTRA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA CONVOCANTE QUEDA FACULTADA PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS, Y NO SERÁ RESPONSABLE DEL DETERIORO O DESTRUCCIÓN QUE SUFRAN LAS MUESTRAS POR TAL MOTIVO.

UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS LICITANTES DEBERÁN RETIRAR SUS MUESTRAS DEL 04 AL 05 DE JUNIO DE 2024, PARA LO CUAL DEBERÁ CONCERTAR CITA CON EL ARQ. INOCENCIO ESPINOSA, EL TELÉFONO 55 3983 6597 O CON EL ING. JOSÉ FRANCISCO DE LOS SANTOS FIGUEROA AL TELÉFONO 55 1653 5488.

UNA VEZ AGOTADO EL PERIODO DE RETIRO DE MUESTRAS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNAM, A LA DESTRUCCIÓN DE AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADAS POR LOS LICITANTES.

SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS EN LAS QUE NO HAYA PRESENTADO LA MUESTRA REQUERIDA Y/O CATÁLOGOS SOLICITADOS.

1.11.- DEVOLUCIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS,



DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR CON QUIEN CELEBRE EL CONTRATO PEDIDO, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE DE LOS MISMOS, PREVIO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM, EN ESTE SUPUESTO EL PROVEEDOR DEBERÁ REGRESAR EL O LOS BIENES DEVUELTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CON LAS PARTES DEBIDAMENTE CORREGIDAS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO SE GENEREN.
- B) DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE ACUERDO AL PUNTO 1.7 Y AL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, EN ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, Y ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

ESTAS SUSTITUCIONES POR DEVOLUCIONES Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS O FALLAS DE CALIDAD O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO IMPLICARÁN MODIFICACIONES A LOS BIENES SOLICITADOS ORIGINALMENTE.

1.12.- REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NAAS DE LA UNAM, PARA EL CASO DE SERVICIO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN, PARA CONCLUIR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES.

EN CASO DE NO PODER REPARARLO EN ESE TIEMPO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR OTRO BIEN EQUIVALENTE MIENTRAS SE CONCLUYE LA REPARACIÓN Y SI EL PROBLEMA NO HA SIDO RESUELTO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE, EL PROVEEDOR LO SUSTITUIRÁ CON OTRO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

1.13.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SI INFRINGE PATENTES O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR RESPECTO A LOS BIENES REQUERIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA UNAM.

1.14.- IDIOMA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN X DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN REDACTAR EN ESPAÑOL SUS PROPOSICIONES, EN EL CASO DE QUE SE ACOMPAÑEN MATERIAL PREVIAMENTE IMPRESO EN OTRO IDIOMA (EJEMPLO: MANUALES, CATALOGOS, FICHAS TÉCNICAS, PÁGINAS DE INTERNET DE LOS FABRICANTES, ETC.), SE DEBERÁ ANEXAR UNA



TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, LA CUAL PREVALECE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN.

1.15.- VISITA AL SITIO.

LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR OBLIGATORIAMENTE UNA VISITA AL SITIO DE ENTREGA Y CUANDO ASÍ CORRESPONDA, INSTALACIÓN DE LOS BIENES, EL DÍA 06 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, EN EL LABORATORIO NACIONAL CITOMETRÍA DE FLUJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS, UBICADO EN CIRCUITO EXTERIOR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, PREVIA CITA EL ARQ. INOCENCIO ESPINOSA, EL TELÉFONO 55 3983 6597 O CON EL ING. JOSÉ FRANCISCO DE LOS SANTOS FIGUEROA AL TELÉFONO 55 1653 5488.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXXII DE LA NAAS UNAM, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN, POR SER ÉSTA DE CARÁCTER PÚBLICO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO LA PERSONA QUE COMPAREZCA NO ACREDITE DEBIDAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE LO FACULTE PARA REPRESENTAR AL LICITANTE, MANTENDRÁ ÚNICAMENTE EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, SIN DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA.

EN ATENCIÓN AL “ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA”, LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL Y EN EL CASO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA) Y FALLO, ESTOS TAMBIÉN SE REALIZARÁN VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM), POR LO QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACTOS.

- EL USO DEL CUBREBOCAS EN LA UNIVERSIDAD ES OPCIONAL, CONSIDERANDO EL BIENESTAR COLECTIVO DE MANERA RESPONSABLE.
- APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE AL MOMENTO DE INGRESAR A LA INSTALACIÓN.
- MANTENER DISTANCIA POR LO MENOS DE 1.5 METROS ENTRE CADA PERSONA.
- ESTORNUDAR O TOSER APLICANDO LA ETIQUETA RESPIRATORIA.
- SALUDO A DISTANCIA (NO SALUDAR DE BESO, NI DE MANO, NI DE ABRAZO).
- NO CONSUMIR ALIMENTOS NI BEBIDAS.
- EN CASO DE PRESENTAR PROBABLES SINTOMAS DE COVID Y/O MALESTAR GENERAL, NO DEBERÁ PRESENTARSE.



LA PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE PARA COMPARECER DE MANERA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A CUALQUIERA DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN CADA UNO DE ELLOS.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA AL MOMENTO DE SU REGISTRO ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. CUANDO SE COMPAREZCA CON CARTA PODER ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE DEBIENDO CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS. LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA REMOTA, DEBERÁ REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO **licitaciones@proveeduria.unam.mx**, MÁXIMO 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PRESENTES BASES, ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF QUE CONTENGA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, ASI COMO PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR EN DONDE SE EVIDENCIE EL CARÁCTER DE QUIEN PRESENCIARÁ DE MANERA REMOTA LOS ACTOS. O BIEN, CARTA PODER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS. LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LAS MISMAS, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER.

2.1.- COSTO DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.4 FRACCIÓN IV DE LA NAAS DE LA UNAM, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO, EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA **sandra.hernandez@proveeduria.unam.mx** UNA FICHA BANCARIA REFERENCIADA CON LA CUAL DEBERÁN HACER SU DEPÓSITO BANCARIO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA **06 DE MAYO DE 2024 MÁXIMO A LAS 11:00 HORAS**. EN TODAS SUS COMUNICACIONES, EL LICITANTE DEBERÁ CITAR SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y EL NÚMERO COMPLETO DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ EFECTUADO EL DEPÓSITO BANCARIO, DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE DE OPERACIÓN; SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; Y LA CONSULTA DE VALIDACIÓN DE R.F.C., NOMBRE Y CÓDIGO POSTAL DEL LICITANTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA EN LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE SOLICITÓ LA FICHA BANCARIA. LA CONSULTA DE VALIDACIÓN DE R.F.C., NOMBRE Y CÓDIGO POSTAL, LA PUEDE OBTENER EN EL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL RESULTADO DE DICHA



CONSULTA DEBERÁ INDICAR QUE EL R.F.C. ES VÁLIDO Y SUSCEPTIBLE DE RECIBIR FACTURAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN SU VERSIÓN 4.0, TODA VEZ QUE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2023 SERÁ LA ÚNICA VERSIÓN VÁLIDA PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS.

DESPUÉS DE QUE EL LICITANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ANTES INDICADOS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS REMITIRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES.

UNA VEZ GENERADO EL CFDI, LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REMITIRÁN EN ARCHIVO ADJUNTO AL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE SOLICITÓ LA FICHA BANCARIA REFERENCIADA, EL CUAL DEBERÁ ACUSAR LA RECEPCIÓN POR LA MISMA VÍA.

EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBIENDO CONSERVAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y PRESENTAR COPIA DEL MISMO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

2.2.- LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.4 FRACCIÓN IV Y 3.5 PRIMER PÁRRAFO DE LA NAAS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA VENTA DE MANERA ELECTRÓNICA, **DEL 25 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2024 DE 9:30 A 14: 30 HORAS Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM, Y EL 06 DE MAYO DE 2024 DE 9:30 A 11:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A TRAVÉS DE INTERNET EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.proveeduría.unam.mx, ÚNICAMENTE PARA SU CONSULTA.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN IV, 3.7, Y 3.7.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **07 DE MAYO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS** EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA DE LA UNAM, UBICADO EN AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 2040, PLANTA BAJA, CIUDAD UNIVERSITARIA,



DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DE EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MOMENTO DE ENVIARLE LAS BASES ADQUIRIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE **EL NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES, ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR VÍA ELECTRÓNICA, EN FORMATO WORD, SIN TABLAS NI DIVISIONES, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS **jasv@iibiomedicas.unam.mx** Y **licitaciones@proveduria.unam.mx** A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS BASES Y A MÁS TARDAR EL DÍA **06 DE MAYO A LAS 13:00 HORAS**. EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA DARÁN RESPUESTA A LAS MISMAS.

EN DICHO ACTO ÚNICAMENTE SE RESPONDERÁN LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN REMITIDO EN LA FECHA Y HORA LÍMITE A QUE SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASI COMO AQUELLAS QUE EMANEN DE RESPUESTAS O ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE EN DICHO ACTO; EN TAL SUPUESTO, LOS LICITANTES TENDRÁN QUE RELACIONAR LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA EN PARTICULAR CON LA QUE GUARDE RELACIÓN, DEBIENDO HACERLA LLEGAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO QUE ESTÉ PRESIDENDO EL ACTO EN EL CASO DE LOS QUE ASISTAN PRESENCIALMENTE, O MEDIANTE EL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN **licitaciones@proveduria.unam.mx** PARA LOS QUE COMPAREZCAN DE MANERA REMOTA, EN AMBOS CASOS CONTARÁN CON 15 MINUTOS PARA LA ENTREGA O ENVÍO DE SUS REPREGUNTAS UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS, PARA LO CUAL DEBERÁ INDICAR QUE DESEA FORMULAR REPREGUNTAS, MÁXIMO AL FINALIZAR DICHA LECTURA.

LAS PREGUNTAS QUE SE REMITAN CON POSTERIORIDAD AL LÍMITE INDICADO SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y POR TANTO NO SE RESPONDERÁN, EXCEPTO DE AQUELLAS A QUE YA SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAL CRITERIO APLICARÁ CON INDEPENDENCIA DE QUE LA JUNTA SE SUSPENDA PARA SU REANUDACIÓN EN FECHA POSTERIOR. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PODRÁ LLEVAR A CABO EN UNA O VARIAS SESIONES PRESENCIALES Y DE MANERA REMOTA, SI FUERAN NECESARIAS.

LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DURANTE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESTAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.



LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN ESTE ACTO, SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES, POR LO QUE SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A TODOS LOS LICITANTES.

LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES. LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS NO INVALIDARÁ EL ACTO.

2.4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIONES III Y XVII DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

2.4.1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XVII Y 3.8 DE LA NAAS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 Ó 5.2 DE ESTAS BASES, EL DÍA **13 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM, REALIZÁNDOSE EN DOS ETAPAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO**, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS ALUDIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ ENTREGARSE POR SEPARADO.

SE SUGIERE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE, SEA PRESENTADA CON SEPARADORES QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y QUE SE ENTREGUEN ENGARGOLADAS EN CARPETA Y FOLIADAS CON LA INDICACIÓN DEL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50, ETC., SE RECOMIENDA PRESENTARSE **UNA HORA ANTES** DEL EVENTO PARA EL REGISTRO Y REVISIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS DISTINTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SUGIERE **NO** SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA Y QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.



2.5.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.9 FRACCIONES I Y II DE LA NAAS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **13 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS** EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA, UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN NÚMERO 2040, P.B., CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE RECIBIRÁN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN:

- A) PRIMER SOBRE: LA PROPUESTA TÉCNICA, INCLUYENDO LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, IMÁGENES, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS, LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO, ASÍ COMO EL ACUSE DE ENTREGA DE LA MUESTRA.
- B) SEGUNDO SOBRE: LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA EN ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR SEPARADO EN CARPETA DIFERENTE.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN EL LUGAR, A LA HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y BASES PARA EL INICIO DEL ACTO.

DURANTE ESTE ACTO LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA EL ORIGINAL DE LAS BASES EN TODAS SUS HOJAS, INCLUYENDO LOS ANEXOS, CON LO CUAL INDICAN LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS PROPOSICIONES EN LOS SOBRES CERRADOS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA PRESENTADA, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LO ANTERIOR NO IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA, CON QUIEN PRESIDA EL ACTO Y QUIENES ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, ASÍ COMO LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA DE LOS LICITANTES, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN, LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE REMITIRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

2.6- ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 FRACCIÓN III DE LA NAAS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **20 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS** EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN No. 2040, PLANTA BAJA, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO Y DE MANERAN REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DE EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRONICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN, EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE **EL NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

EN ESTE ACTO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS; UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS, POR CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA CON QUIEN PRESIDEN EL ACTO Y QUIENES ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, RUBRIQUEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS; LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, Y LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE NOTIFICARÁ EL FALLO.

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE APERTURARON, SE MANTENDRÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE E INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.



EL ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF, TANTO A LOS ASISTENTES COMO A AQUELLOS QUE PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA REMOTA.

2.7.- ACTO DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.13 DE LA NAAS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO **EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS** EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA DE LA UNAM, UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN No. 2040, P.B., CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DEL EVENTO Y LA CONTRASEÑA, QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE EL **NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

LA UNAM, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO Y EN EL QUE SE SEÑALARÁ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES Y FUNDAMENTACIÓN PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, EXPRESANDO LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MISMAS, EL NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DEL LOTE, LOS CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS AL LICITANTE GANADOR.

EL ACTA QUE SE LEVANTE COMO RESULTADO DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS LICITANTES, CON INDEPENDENCIA DE SU ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VIA REMOTA, DESDE LA FECHA DEL PROPIO ACTO. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF TANTO A LOS ASISTENTES PRESENCIALES COMO A AQUELLOS QUE ASISTIERON AL ACTO DE MANERA REMOTA.



LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES. LA INASISTENCIA DE LOS MISMOS **NO** INVALIDARÁ EL ACTO.

2.8.- FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA NAAS DE LA UNAM, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO PEDIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA DE LA UNAM, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO PREVISTO EN EL PUNTO 13.1.3 DE LA NAAS DE LA UNAM, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXV DE LA NAAS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 12, 12.1, 12.3 Y 12.5 DE LA CITADA NORMATIVIDAD.

2.9.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DE LA NAAS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE ADJUDIQUE, EN MONEDA NACIONAL, ANTE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO, SALVO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN Y EN SU CASO, SE INSTALEN ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 10% CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 12.1 DE LA NAAS DE LA UNAM.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 5.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XI DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES **POR LOTE COMPLETO**, EN MONEDA NACIONAL, CON IVA DESGLOSADO, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO



MANIOBRAS EN EL LUGAR SOLICITADO POR LA UNAM. SÓLO SE PERMITIRÁ USAR **DOS DÍGITOS DECIMALES** EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SUS PROPUESTAS.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIRMES, INALTERABLES E IRRENUNCIABLES, Y DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS. EL LICITANTE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE REQUIERE LA UNAM PARA TRAMITAR EL PAGO, POR LO QUE NO PODRÁ ADICIONAR NUEVOS COSTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA Y EL IMPORTE REGISTRADO EN LA PROPUESTA, PREVALECERÁ EL REFERIDO COMO PRECIO UNITARIO.

ASIMISMO, SE INVITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A SEÑALAR EN SUS OFERTAS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A ESTA UNIVERSIDAD, EL QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SE REQUIERE UN PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA DE POR AL MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.7.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3 DE LA NAAS DE LA UNAM, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA UNAM.

A FIN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO NO SE RETRASE, SE RECOMIENDA A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN SUS FACTURAS ORIGINALES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.



4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LA UNAM ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INDICAR EL COSTO DESGLOSADO DE LOS BIENES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

5.1.- PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, LA QUE CONSISTE EN:

- A) COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) POR EL PAGO DE LAS PRESENTES BASES.
- B) ANEXO 4 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO (ORIGINAL), EL CUAL DEBERÁN RESPALDAR CON COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, O EN SU CASO, COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL.
- C) CARTA PODER PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE QUIEN COMPAREZCA SEA DISTINTO AL REPRESENTANTE LEGAL O AL LICITANTE (ORIGINAL) LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA AUTÓGRAFA TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LAS DE DOS TESTIGOS. LA CARTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA MISMA. PARA EL CASO DE PERSONA MORAL SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN EL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR). (COPIA).
- E) COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA



FACULTADA PARA HACERLO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, A QUIENES PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS QUE REQUIERE LA UNAM. (ORIGINAL).

- G) OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (IMPRESIÓN VIGENTE).
- H) CONTRATOS SUSCRITOS O FACTURAS EMITIDAS (MÍNIMO 3) EN EL ÚLTIMO AÑO NATURAL DONDE PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE CON O SIN PRECIOS. (COPIA).
- I) RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, PARA REALIZAR TODOS LOS SERVICIOS Y REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES. (ORIGINAL).
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTE Y ENTREGUE SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUENTAN CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 50% (ORIGINAL).
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM. (ORIGINAL).
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES SOLICITADOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- M) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, ASÍ COMO LOS PERÍODOS DE GARANTÍA REQUERIDOS. (ORIGINAL).
- N) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS



CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PENALIZACIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES. (ORIGINAL).

- O) CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DEL CUAL VAN A DISTRIBUIR SUS BIENES DONDE ÉSTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN.

DEBERÁN PRESENTAR, ADEMÁS, CARTA DE LA FABRICA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS BIENES QUE SE COTICEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA FÁBRICA Y DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA HACERLO. (ORIGINAL).

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE RESPALDO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL PROPIO FABRICANTE, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN QUE SE ACREDITE COMO TAL AL DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE QUE EL FABRICANTE SEÑALE QUE LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE ALGÚN DISTRIBUIDOR MAYORISTA, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DEL MAYORISTA HACIA EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA. (ORIGINAL).

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE TODOS LOS BIENES QUE OFERTA, DEBERÁ DE IGUAL FORMA MANIFESTARLO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO. (ORIGINAL).

- P) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE, SE SOMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM VIGENTE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN. (ORIGINAL).

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.proveeduria.unam.mx>, Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

- Q) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR



VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM. (ORIGINAL).

- R) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA PROPORCIONAR A LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LE SEA REQUERIDA EN RELACIÓN CON ESTE PROCEDIMIENTO. (ORIGINAL).
- S) ANEXO 7A O 7B, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, CORRESPONDIENTE AL FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (ORIGINAL).

5.2.- PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS COMO PROVEEDORES DE LA UNAM EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL VIGENTE QUE ACREDITE ESE CARÁCTER, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR A EXCEPCIÓN DE LOS INCISOS E) Y F).

6.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

LA UNAM NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 10.1 DE LA NAAS DE LA UNAM.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

7.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES QUE OFERTEN, INDICANDO LA MARCA Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y ESTARÁ SUSCRITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE



LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE OFERTAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR POR LOTE COMPLETO SEGÚN EL ANEXO 1.

SE PRESENTARÁ EN SOBRE ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN.

7.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 3 DE CONFORMIDAD Y EN Estricto APEGO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN, DEBERÁN INDICAR: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO DE LICITACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN COTIZADO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO EL I.V.A., LAS QUE DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN SU OFERTA SI LA EMPRESA LICITANTE OFRECE VOLUNTARIAMENTE ALGÚN OTRO DESCUENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR POR LOTE COMPLETO SEGÚN EL ANEXO 1.

SE PRESENTARÁ EN SOBRE ROTULADO, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA ECONÓMICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PAGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.



8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XIII Y 3.11 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE CADA LICITANTE, SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS; ANTECEDENTES COMERCIALES, CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MUESTRAS, ASPECTOS ECONÓMICOS Y CUALQUIER OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

CON EL OBJETO DE PODER VALORAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA ESTA UNIVERSIDAD, SE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PUNTO 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- A) EN NINGÚN CASO, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- B) SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SE VERIFICARÁ QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE SEA AFÍN CON LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EVALUANDO EL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, A FIN DE DETERMINAR SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA DAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE DESEA ADJUDICAR.
- D) EL ÁREA ESPECIALIZADA DE LA UNAM, RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, ELABORARÁN TABLAS COMPARATIVAS RELATIVAS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN.
- E) SE EVALUARÁN, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- F) SE EVALUARÁ QUE LAS MUESTRAS RECIBIDAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.



- G) CONFORME AL NUMERAL 10.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE ANALIZARÁ LA ACTUACIÓN DEL LICITANTE.
- H) SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍA INDICADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS.
- I) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS EN LAS QUE SERÁN CONSIDERADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, Y SE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SERÁN DESECHADAS Y EN CONSECUENCIA DESCALIFICADAS. LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE O PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

8.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.14 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ELABORARÁ EL DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO PEDIDO **LOTE COMPLETO**, A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE RESULTAR QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO SU PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.



EN CASO DE EMPATE Y CUANDO LA NATURALEZA DEL BIEN LO PERMITA, SE DIVIDIRÁ LA ADQUISICIÓN EN PORCENTAJES IDÉNTICOS ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO Y CUYAS PROPUESTAS OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN FUNCIÓN DEL COSTO BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE; EN CASO CONTRARIO, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO Y QUE INVARIABLEMENTE SE LLEVARÁ A CABO EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, A FIN DE GARANTIZAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA UNAM.

8.3.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

LA UNAM A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE SE DESIGNEN, PODRÁ EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CUYA PROPUESTA HAYA SIDO CONSIDERADA ACEPTABLE PARA SU EVALUACIÓN. DICHAS VISITAS TIENEN POR OBJETO CONSTATAR QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.

8.4.- CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CONFORME A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ELABORARÁ EL CONTRATO PEDIDO A CELEBRAR CON EL LICITANTE O LICITANTES GANADORES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.8 DE LAS PRESENTES BASES.

9.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

9.1.- A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PUEDE MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE LA MODIFICACIÓN NO ALTERE SUSTANCIALMENTE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN EN CUANTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CARACTERÍSTICAS DE LO LICITADO.

EN LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN, HASTA POR VEINTE DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO.

LA FECHA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, TAMBIÉN PODRÁ MODIFICARSE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO, HASTA POR EL PLAZO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO NO



HUBIERA SIDO MODIFICADA EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS MODIFICACIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, SEGÚN EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUEN, ES DECIR SEA QUE SE DEN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, O BIEN, EN EL ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO.

9.2.- AL CONTRATO PEDIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.6.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y UNIDADES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.6.3 Y 5.6.4 DE LA NAAS DE LA UNAM, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO PEDIDO O QUIEN LO SUSTITUYA LEGALMENTE EN EL CARGO, O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, CALENDARIZACIÓN DE PAGOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE U OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

10.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN IX DE LA NAAS DE LA UNAM, SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) SI SE COMPROBUEBA QUE ALGÚN(OS) LICITANTE(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVARE LOS PRECIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) CUANDO EXISTA CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.



EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE HARÁ CONSTAR LA DESCALIFICACIÓN, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

10.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11.3 Y 13.1.14 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL, PODRÁ DECRETAR DE OFICIO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO, SI ADVIERTE ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, O BIEN, CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUEDAN PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA UNAM, O DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON UNA INCONFORMIDAD.

EN ESTE SUPUESTO SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÁREA REQUERENTE.

SI SE RESUELVEN LAS CAUSAS, QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

10.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.16 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD O DEPENDENCIA REQUERENTE.
- C) CUANDO COMO RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVIO AL CIERRE DE LA MISMA, SE OBSERVE QUE SE ESTÁN SUSTITUYENDO O VARIANDO SUSTANCIALMENTE LOS BIENES O BIEN SE ESTÁN ADICIONANDO OTROS DISTINTOS.

CUANDO LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS O LOTES SEA CANCELADA SE AVISARÁ POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA DE ESTA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO A TODOS LOS PARTICIPANTES, PRECISANDO LA RAZON QUE MOTIVA LA DECISIÓN.

10.4.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.15 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTA UNA LICITACIÓN O UNA O VARIAS PARTIDAS O LOTES DE LA MISMA, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE



LAS BASES; PORQUE SUPERA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN; O BIEN CUANDO NO SE PRESENTE PROPUESTA ALGUNA.

EN EL CASO DE QUE, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SEAN DECLARADAS DESIERTAS UNA O VARIAS PARTIDAS O LOTES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A CELEBRAR, RESPECTO DE LAS MISMAS, SIN FRACCIONAR SU IMPORTE TOTAL, UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE LOS MONTOS AUTORIZADOS ANUALMENTE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

EN CASO DE QUE UN LICITANTE SEA DESCALIFICADO EN UNA PRIMERA VUELTA, PODRÁ PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA ÚLTIMA.

CONCLUÍDA LA SEGUNDA VUELTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DE NO RESULTAR ADJUDICADO LICITANTE ALGUNO, LA UNAM PROCEDERÁ A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II PUNTO 3.11 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

10.5.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XXVI Y 9.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PROCEDERÁN A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO PEDIDO QUE HAYAN CELEBRADO, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO PODRÁ INICIARSE UNA VEZ AGOTADA LA MEDIA DEL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SEÑALADA EN EL PUNTO 12 DE ESTAS BASES.

SI SE RESCINDE EL CONTRATO PEDIDO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL NUEVO CONTRATO PEDIDO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE RESULTO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO). EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, O BIEN QUE LAS PROPUESTAS SUPEREN ESTE PORCENTAJE, LA UNAM PROCEDERÁ A CONVOCAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1 DE LA NAAS DE LA UNAM.

10.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA UNAM PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA, CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 DE LA NAAS DE LA UNAM.



11.- INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13.1.1 DE LA NAAS DE LA UNAM, SE ENTENDERÁ POR INCONFORMIDAD, LA INSTANCIA FORMAL QUE OTORGA LA UNAM, EN FAVOR DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HAYA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIEMPRE QUE POR ELLO SE LES GENE UN POSIBLE AGRAVIO.

ÚNICAMENTE LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, SITO EN LA TORRE DE INGENIERÍA, PISO 6, ALA NORTE, CIRCUITO ESCOLAR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, POR AQUELLOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL NUMERAL 13.1.2 DE LA NAAS DE LA UNAM.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE OCURRA EL ACTO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE COMPUTARÁN COMO DÍAS INHÁBILES LOS QUE ESTABLEZCAN EL CALENDARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LOS BIENES, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS IMPONDRÁN UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO PEDIDO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA PARCIAL, LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN PENDIENTE DE ENTREGAR O INSTALAR, SALVO QUE ESTOS IMPOSIBILITEN LA UTILIZACIÓN DEL TODO, EN CUYO CASO DEBERÁ SER APLICADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1 DE LA NAAS DE LA UNAM.

LA PENA CONVENCIONAL, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO.

13.- SANCIONES.

LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL NUMERAL 12.1 DE NAAS DE LA UNAM, SERÁN OBJETO DE LAS SANCIONES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

LO ANTERIOR, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.3 DE LA NAAS DE LA UNAM.



14.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN VII DE LA NAAS DE LA UNAM.

15.- SUPLETORIEDAD

EN LO NO PREVISTO POR LA NAAS DE LA UNAM, SE ESTARÁ A LO QUE SE DISPONE EN SU NUMERAL 1.4.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL NUMERAL 1.5 DE LA NAAS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE REITERA SU COMPROMISO DE AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, EN CONCORDANCIA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL GASTO, PARA UNA EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, A FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA UNIVERSIDAD, LA CUAL OBSERVARÁ QUE HAYA LA DEBIDA DIFUSIÓN, IGUALDAD Y LIBERTAD DE ACCESO A ESTE PROCEDIMIENTO.

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ABRIL DE 2024

**A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA**

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

ANEXO 1

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	L-16 CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1.20 m DE FRENTE POR 0.93 m Y 2.25 m DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA EPOXICA. INCLUYE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE VOLUMEN VARIABLE.	1
2	PIEZA	L-21 MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4515, 2100mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
3	PIEZA	L-23 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1265mm. DE FRENTE, 750mm. DE FONDO, 900mm. DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.	1
4	PIEZA	L-24 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4665mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE AL TO. CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO.	2
5	PIEZA	L-25 MESA EN "U" MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 10910, 4100, 4800 mm DE FRENTE, 850 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.	1
6	PIEZA	L-26 MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6500mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO, CAJONERAS, COLUMNA DE MEDIOS, REPISAS PORTA EQUIPO, CUBIERTA RESINA FENÓLICA	1
7	PIEZA	L-27 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5400 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO 750mm DE ALTO. GUARDADO SUPERIOR, CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO GRADO LABORATORIO, CON GABINETE A MURO	1
8	PIEZA	L-28 MESA EN "U" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1750, 3000, 1750 MM DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. MESA DE CARGA PESADA, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA EPÓXICA	1
9	PIEZA	L-29 MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm Y 750 mm DE ALTO, CAJONERAS, COLUMNA DE MEDIOS, ARMARIOS ALTOS, TARJA ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA RESINA EPÓXICA Y PLASTICO LAMINADO GRADO LABORATORIO.	1
10	PIEZA	L-30 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm, DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA, CUBIERTA RESINA EPÓXICA.	1
11	PIEZA	L-31 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3800mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 1000mm DE AL TO. CON CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
12	PIEZA	L-32 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1350 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE AL TO. CUBIERTA DE RESINA FENOLICA.	1
13	PIEZA	L-34 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.	5
14	PIEZA	L-35 MESA AMURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE, 1850 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	2
15	PIEZA	L-37 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE AL TO, CON ARMARIO INFERIOR, TARJA, LAVA OJOS. CUBIERTA ACERO INOXIDABLE.	4

16	PIEZA	L- 3 8 MES A EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2500, 2300mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
17	PIEZA	L-40 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm DE FRENTE, 820mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
18	PIEZA	L-46 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2 800 mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. MESAS DE BALANZAS, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS. CUBIERTA RESI NAEPÓXICA.	1
19	PIEZA	L- 50 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LA BORATORIO DE 15 00 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. MESAS DE BALANZAS, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
20	PIEZA	L-55 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1000mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.	1
21	PIEZA	L56-RACK DE CARGA PESADA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T-316 CALIBRE 16, CON 4 ENTREPAÑOS DE 160X40X 120 CM.	2
22	PIEZA	L-57 MESA MOVIL PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 600 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO DE ACERO INOXIDABLE T- 316 CALIBRE 16, RODADOS.	2
23	PIEZA	L-22 MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3750mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO CON ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. LA CUBIERTA ES DE RESINA FENÓLICA.	1

CONDICIONES GENERALES.

Lugar de Entrega e instalación. Edificio Unidad de Apoyo a la Investigación Planta Alta Laboratorio Nacional Citometría de Flujo, Instituto de investigaciones Biomédicas en Sede Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria.

Persona de Contacto. Dra. María Gloria Soldevila Melgarejo, Teléfono Laboratorio. 5556223839, teléfono Móvil. 5510480404, Correo. soldevi@iibiomedicas.unam.mx. Y Lic. Jaai Ariadna Sodi Villa Jefa de Bienes y Suministros, al teléfono 555622-8915.

Tiempo de Entrega. 10 semanas a partir del fallo de la presente licitación. Por lo que hace a la partida 1, el periodo de 10 semanas a partir de la notificación del fallo de la licitación, será para la entrega e instalación de los bienes requeridos.

Visita al sitio. El mobiliario que se solicita es hecho a la medida por lo que no se contempla ninguna tolerancia ya que el mobiliario está diseñado para que se ajusten a las Instalaciones del Laboratorio, es por ello que es necesario que los licitantes realicen una visita al sitio previo a la elaboración de los mismos.

Resistencia Química. Se anexa hojas de Resistencia Química de tablero de resina epóxica, resina fenólica y acero inoxidable T-316

Colores de mobiliario.

Color laminado plástico: Pantone: 11-0601 TPX BRIGHT WHITE



Color acero al carbón: Pantone: blanco 11-4001 TPG



Acero Inoxidable. T-316 Mate Pulido

Resina Epoxica y Fenólica Pantone 420-c



Muestra Física. Se requiere la presentación de la muestra física descrita en este anexo, misma que es representativa para todas las partidas.

Las pruebas que se realizarán tanto en las muestras como en la entrega del proveedor adjudicado.

- El método para revisar los grosores del acero al carbón, acero inoxidable grosor de laminado plástico, grosor de las diferentes partes del mueble es por medio de un caliper digital ABS AOS Mituyoco.
- El método para revisar que la pintura sea la correcta será por el grosor de la misma con caliper digital Mituyoco, la resistencia de la pintura, que aguante el rayado con desarmador metálico, que no presente escoria, grumos, burbujas de aire y no presente craquelado ni piel de naranja en la pintura, que existan partes sin pintar, que presente rayaduras en cualquier parte de las estructuras, que no presente oxido, que no tenga lámina galvanizada etc.
- El color se revisa contra la muestra física de laminado o en su caso la tira del Pantone establecido.
- El método para revisar el acero inoxidable T-316 es por medio de pruebas magnéticas con imanes, caliper digital Mituyoco calibre y el nombre de equipo es: Nitty Gitty para hacer la prueba de Inox test revisar que contenga molibdeno.
- Se revisará que la soldadura sea con sistema laser de cordón corrido sin presentar escoria, queda estrictamente prohibido el uso de punteadora.
- Se revisará que el mueble este perfectamente cuadrado que cierren bien los cajones y que cuente con todo lo solicitado en las fichas técnicas de la DGOYC.

FICHAS TÉCNICAS

LOTE	1
PARTIDA	1
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Concepto: CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1.20 m DE FRENTE POR 0.93 m Y 2.25 m DE ALTO.

Clave CA 1200

Descripción: CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1.20 m DE FRENTE POR 0.93 m Y 2.25 m DE ALTO.
CUBIERTA DE RESINA EPOXICA. INCLUYE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE VOLUMEN VARIABLE.

1 pieza de Vitrina de extracción de mesa, para cuartos con altura reducida (mínimo requerido 2.40 m), para uso general en laboratorios, ancho 1.20 m. de ancho por 2.25m. de altura, 1 pieza de Guillotina frontal de tipo telescópico construida en dos secciones con vidrio fijo de seguridad en ambas secciones, ancho 1.20 m, altura 2.25 m, para vitrina de extracción de mesa a 0.90 m, 1 pieza de Sistema Poleas para la apertura y cierre automáticos de la guillotina frontal, piezas de Sistema de iluminación del espacio interior en vitrina de extracción con luminaria de lámpara fluorescente y control de encendido desde el exterior de la vitrina , 1 pieza de Grupo eléctrico para vitrina con control de caudal extracción.

1 pieza de Tablero de resina epóxica para vitrina de gases ancho 1.20 mm 1 pieza de Cassette para instalación de servicios, ancho 0.10 m, botón pulsador para paro de emergencia del suministro a los contactos eléctricos en la vitrina, 2 piezas de Panel lateral altura 1.38 m para vitrinas de altura 2.25 mm 1 pieza de Panel para armario inferior en vitrinas de extracción, ancho 0.50 m, con botón tipo pedal para accionamiento del Sistema Poleas, 1 pieza de Armario de ácidos y bases ancho 1.10 m x fondo 0.52 m x alto 0.72 m, piezas de Canalización de 20.50 m de diámetro para arreglo de 1 vitrina de extracción ,1 pieza de Ventilador radial de tejado, DN 250, 1400 rpm, 400V/50 Hz, en polipropileno, con soporte 1 pieza de Arrancador guardamotor, rango 0,6 - 1,0 A en caja IP44 con protección, con interruptor auxiliar, 1 pieza de Variador de frecuencia de 1,5 KW para sistema de extracción de volumen variable, Vitrina de extracción de mesa, para cuartos con altura reducida (mínimo requerido 2.40 m), para uso general en laboratorios, ancho 1.20 m, altura 2.25 m, con las siguientes características: cuerpo fabricado en lámina de Fabricado 100% en acero inoxidable T-304, calibre 18, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material, fácil limpieza gracias a paredes interiores lisas.

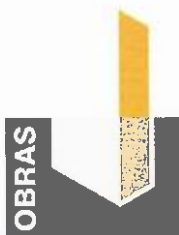
Guillotina frontal de tipo telescópico construida en dos secciones con vidrio fijo de seguridad en ambas secciones, ancho 1.20 m, altura 2.25 m, para vitrina de extracción de mesa a 0.90 m, con las siguientes características: marco perimetral fabricado en Fabricado 100% en acero inoxidable T-316, calibre 18, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material, la sección inferior del marco tiene 2 tiradores de acero inox y una rejilla que permite permanentemente el flujo de aire hacia el interior de la vitrina, evitando un cierre hermético y así la creación de un vacío dentro del ambiente de la vitrina que pudiera interferir con la reacción química esperada, las secciones de la guillotina están fabricadas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, Los tiradores serán de ac. inoxidable T 316, en forma de "D" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Sistema Poleas para la apertura y cierre automáticos de la guillotina frontal, con las siguientes características: el Sistema Poleas para la protección activa del usuario de la vitrina cierra automáticamente la guillotina frontal para evitar que las sustancias nocivas lleguen al aire de respiración de los usuarios y protegiéndolos en todo momento contra explosiones que pudiera producirse en el interior de la vitrina, sistema de cierre manual.

Sistema de iluminación del espacio interior en vitrina de extracción con luminaria de lámpara fluorescente y control de encendido desde el exterior de la vitrina,

Interior de cabina con Tablero de Resina epóxica para vitrina de gases ancho 1.20 mm. Tablero de 0.03 m de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario, de alta resistencia a agentes químicos, construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar.

LOTE	1
PARTIDA	1
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MORFOLÓGICO LABORATORIO

Cassette para instalación de servicios, ancho 100 mm, con perforaciones para grifería, con las siguientes características: cuerpo fabricado en Fabricado 100% en acero inoxidable T-304, calibre 18 con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material, recubierto con resina epóxica con un

Panel lateral altura 1380 mm para vitrinas de altura 2.25 m, con las siguientes características: cuerpo Fabricado 100% en acero inoxidable T-316, calibre 18, cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Panel para armario inferior en vitrinas de extracción, ancho 0.50 m, con botón tipo pedal para accionamiento del Sistema Poleas, con las siguientes características: cuerpo Fabricado 100% en acero inoxidable T-316.

Deberá incluir armario inferior de 1.20 m frente 0.52 m fondo alto 0.72 m con tres puertas abatibles; Armario de ácidos y bases ancho de 900 mm de frente, con las siguientes características: cuerpo fabricado en Fabricado 100% en acero inoxidable T-316, calibre 18, sin componentes que se corroan por el tipo de sustancias que el armario está diseñado para contener, con capacidad de carga de 40 kg por entrepaño, un panel central, una estantería de inserción, con bandeja de polipropileno con guías de rodillos y extracción, una bandeja de metal recubierta con rieles con guía de rodillos y extracción), soportado en patas redondas con zoclo aparente del mismo material y acabados de 90mm de altura, la estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Puertas abatibles fabricadas en el mismo material abatibles 270 grados. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento, Construido en una sola pieza, sin juntas.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

Canalización de 20.50 m de diámetro para arreglo de 1 vitrinas de extracción de volumen variable, con las siguientes características: fabricada en PVC de grado industrial, según arreglo de vitrinas o armarios de seguridad a integrarse en el sistema, con soportería a través de abrazaderas fijadas en pared o a través de varilla roscada desde la loza o estructura metálica del edificio, para instalación por encima del plafón.

Ventilador radial de tejado, DN 250, 1400 rpm, 400V/50 Hz, en polipropileno, con soporte,

Arrancador guarda motor, rango 0,6 - 1,0 A en caja IP 44 con protección, con interruptor auxiliar,

Variador de frecuencia de 1,5 KW para sistema de extracción.

Los servicios eléctricos deberán consistir en: un socket doble plug tipo NEMA 5-15. 125 V/ 15 A 6 mA-fi. Con prueba automática GFCI con botón prueba y reset, color blanco; un socket doble plug tipo NEMA 5-15 125V/15A color blanco; un interruptor automáticos B 16 A, 1 polo; una caja de fusible, IP 44, 4 TE. Los servicios mecánicos tendrán una válvula de control remoto con salida para aire comprimido; una válvula de control remoto con salida para vacío; una válvula de control remoto con salida para agua fría; una taza de goteo de 395 mm de longitud, 70 mm de profundidad y 95 mm de altura con protección de agua de drenaje. El suministro eléctrico del ducto aéreo deberá alimentar un socket doble plug tipo NEMA 5-15. 125 V/ 15 A 6 mA-fi. Con prueba automática GFCI con botón prueba y reset, color blanco; un socket doble plug tipo NEMA 5-15 125V/15A color blanco; un interruptor automáticos B 16 A, 1 polo; una caja de fusible, IP 44, 4 TE. Los ductos aéreos de suministros mecánicos deberán alimentar una válvula de control remoto con salida para aire comprimido; una válvula de control remoto con salida para vacío con un generador de vacío en la línea de los puntos de trabajo; una válvula de control remoto con salida para agua fría. Para el suministro de gas se deberá incluir un quemador de cartucho, tipo DIN para laboratorio con regulación de aire y válvula de aguja, T= 1400 ° C, deberá incluir cartucho de gas de 400 ml de mezcla de propano/butano. Los ductos de suministros mecánicos y las conexiones al marco auxiliar deberán realizarse mediante conectores de presión libres de soldadura. Deberá contar con un sistema de extracción aéreo en tubo de polipropileno de 10" termo fusionado.

LOTE	1
PARTIDA	1
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L16

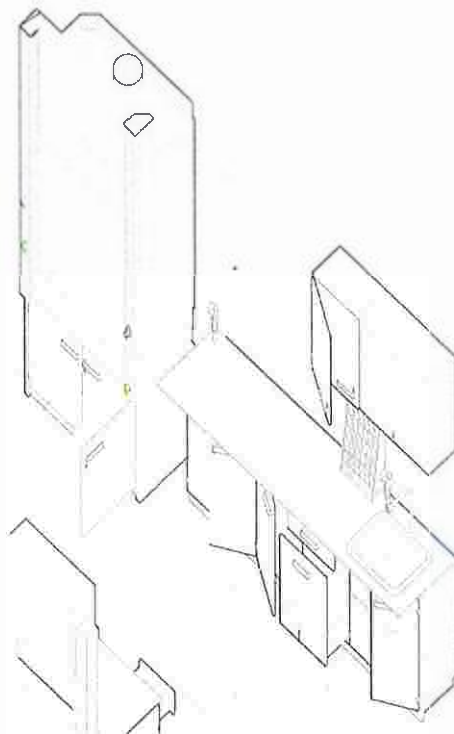
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MORILLARIO LABORATORIO

OBSERVACIONES:

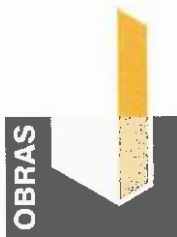
Garantía 15 años contra defectos de fabricación o vicios ocultos. Incluye armado e instalación en sitio. Se hará levantamiento en sitio para tomar medidas de mueble.

Canalización de extracción fabricada en PP C-40 de 10" de diámetro, pared delgada, con trayectoria del centro de la vitrina a 0.27 m del muro y a 2.70 mm del nivel de piso terminado. Se considera la trayectoria de dicho ducto desde el punto de descarga hasta el punto final ventilador o unidad extractora suministrando codos y tramos rectos. Garantizando que las uniones sean selladas en todas sus interfaces. Y asegurando la eficiencia del motor, Se pondrá una base para el ventilador o unidad extractora sobre una de 0.60 x 800 x 1.20 m de frente, fondo y alto fabricada en fierro negro con terminado para exterior. Asegurando que la colocación de dicha base será resistente a la intemperie, la instalación de la misma no dañará el piso terminado (impermeabilizante) de la azotea. La sujeción del motor será resistente y tendrá sistema anti vibración para evitar vibraciones durante el desempeño del motor.

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	2
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLE LABORATORIO

Concepto: MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4515, 2100mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEL4515

Descripción: MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4515, 2100mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

1 pza. de estructura soporte tipo "A" elemento básico de 1500 mm de frente, 900 mm de alto, 1 pza. de estructura soporte tipo "A" elemento básico de 900 mm de frente, 900 mm de alto con travesaño, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm. de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Para carga pesada Con capacidad de carga de 450 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos A se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

1 pza. armario inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 2 puertas abatibles y un cajón de 150 mm, balda y cerradura. 1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 1 pza. armario inferior esquinero de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda esquinera giratoria. 1 pza. armario inferior de 600 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 5 cajones de 150mm y cerradura. 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

LOTE	1
PARTIDA	2
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional. y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zócalo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

3 pza. de pasacable para embutir de 80 mm Ø exterior, 70 mm Ø inferior x 16 mm de altura. Fabricado en plástico color SMA El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

2 pza. de armario colgado de 900 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%,

LOTE	1
PARTIDA	2
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L21

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

• fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material;

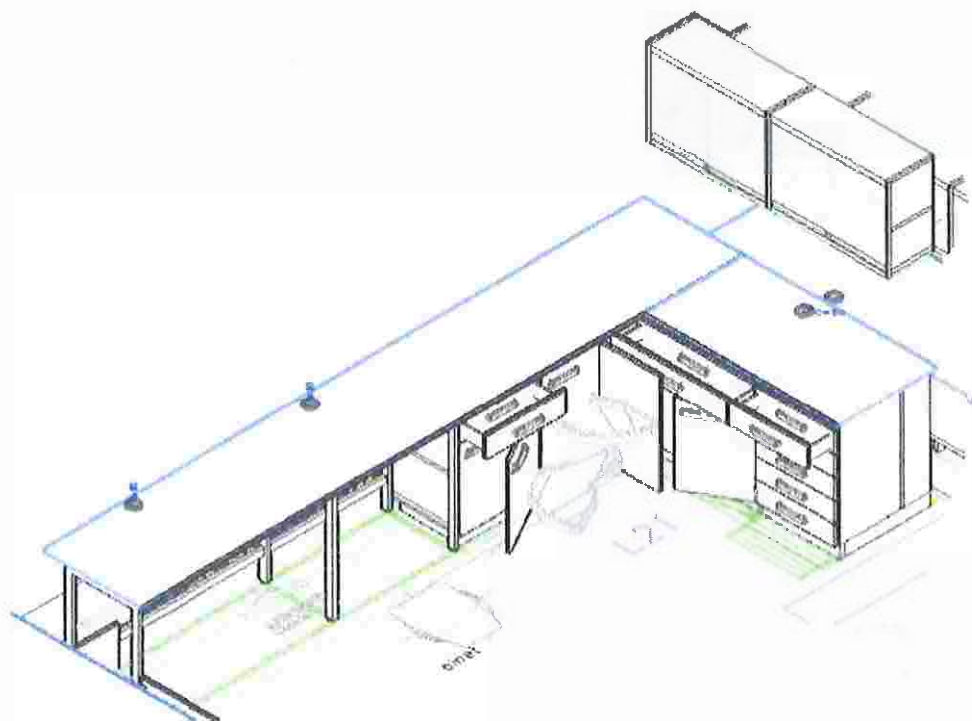
sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica color SMA, 4515, 2100mm de frente por 750 mm de fondo 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termo endurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Con lateral vertical de 150 cm de altura para la unión de cubierta. Se anexa hoja de resistencia química, El color de la cubierta será con base en una muestra aprobada al proveedor final. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

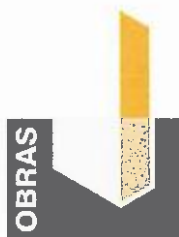
OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	3
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L23

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1265 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, Y DE 900mm DE ALTO, CON CUBIERTA FENÓLICA.

Clave MEM1265

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1265mm. DE FRENTE, 750mm. DE FONDO, 900mm. DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.

1 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1265 mm de frente, 900 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones. , con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

El armario inferior de 450 mm de frente, 740mm de alto, 516 mm de fondo con 2 cajones de 150 mm de frente, 1 cajón de 300 mm de frente y cerradura. Con 2 pza. rodamiento giratorio de nylon de 76.2 mm de diámetro con freno, 2 pza. rodamiento giratorio de nylon de 76.2 mm de diámetro con capacidad de carga de 60 kg cada una.

El armario tiene un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zóclo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

1 pza. Tablero de 1265 mm de frente por 750 mm de fondo en resina fenólica de 19mm. Con zóclo de acero inoxidable T-316 de 7cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	3
CANTIDAD	1



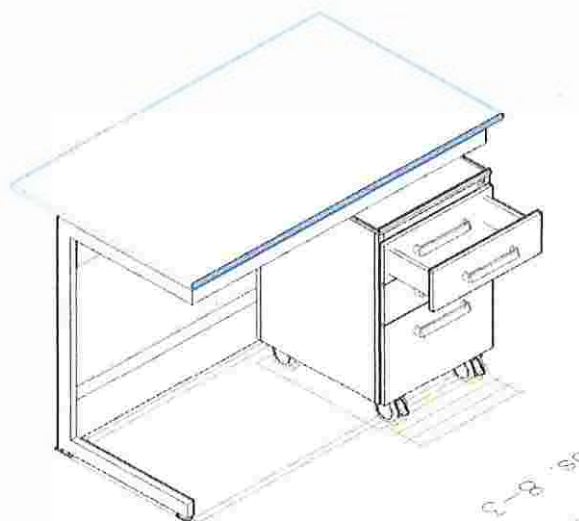
OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

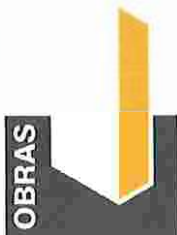
L23

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	4
CANTIDAD	2



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L24

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLES DE LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4665 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CON LAMINADO PLÁSTICO

Clave MEM4665

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4665 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO.

La estructura de 4pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 900 mm de frente, 750 mm de alto, 2pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1200 mm de frente, 750 mm de alto fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

4 pza. armario inferior de 450 mm de frente 720mm de alto 516 mm de fondo con 2 cajones de 150mm y 1 cajón de 300mm con cerradura de 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 750mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

LOTE	1
PARTIDA	4
CANTIDAD	2



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L24

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 304, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zoclo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 calibre 16 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

6 pza. de pasa cable para embutir de 80 mm Ø exterior, 70 mm Ø inferior x 16 mm de altura. Fabricado en plástico. El suministro de energía deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

5 pzas. de armario alto fabricado en Ac. Inoxidable T-316 de 900 mm de frente por 480 mm de alto por 350 mm de fondo; 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-316, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Tablero de 4665 mm de frente por 750 mm de fondo De MDF de 30 mm de espesor con cubierta en laminado plástico grado laboratorio. Con zoclo de acero inoxidable T-316 de 7cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	4
CANTIDAD	2



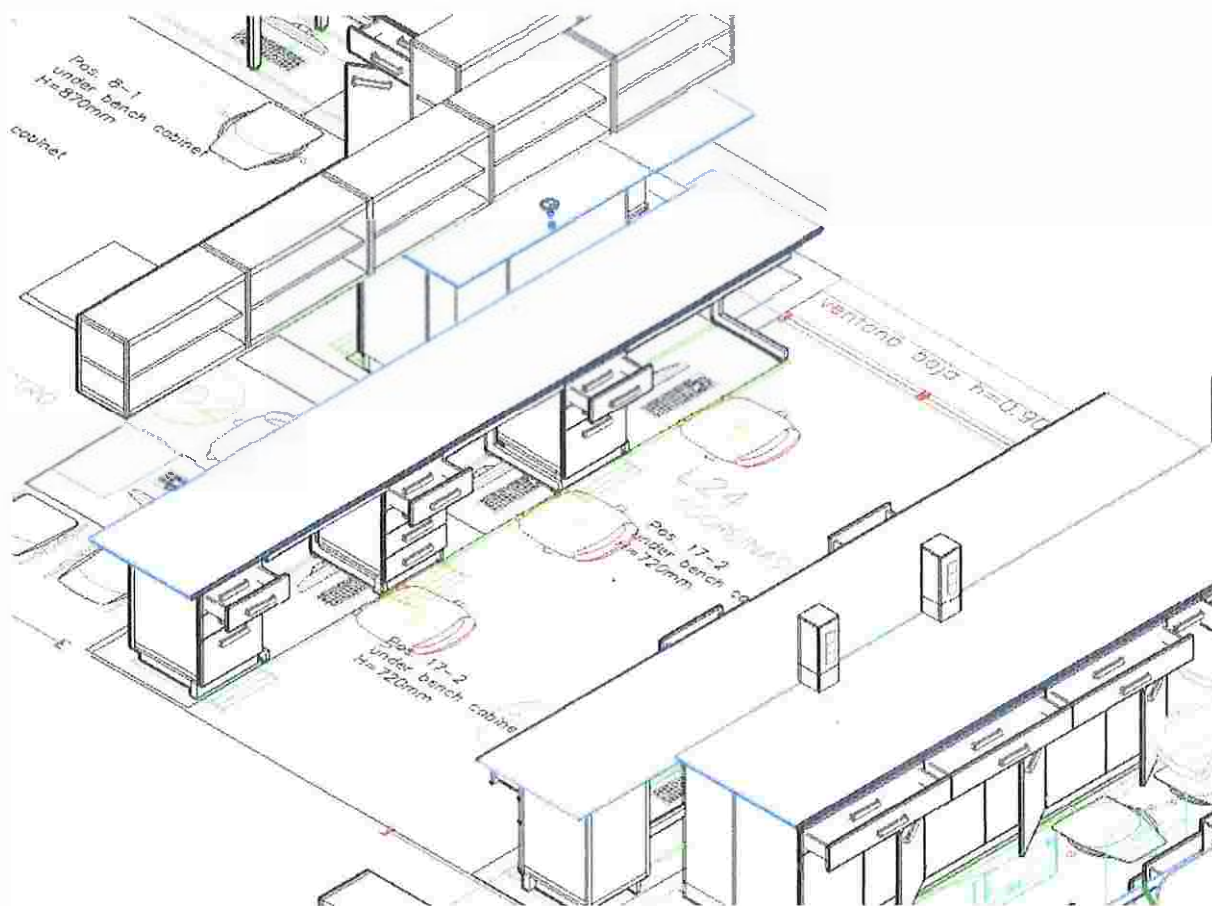
OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L24

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	5
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLES DE LABORATORIO

Concepto; MESA EN "U" MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 10910, 4100, 4800 mm DE FRENTE, 850 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CON CUBIERTA EN RESINA FENOLICA

Clave MU10910

Descripción: MESA EN "U" MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 10910, 4100, 4800 mm DE FRENTE, 850 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.

La estructura está formada por 7 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 900 mm de frente, 900 mm de alto, 1 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1500 mm de frente, 900 mm de alto fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg.

La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin junta

7 pzas. armarios inferiores de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo 3 cajones de 150 mm de alto, 1 cajón de 300mm alto y contiene cerradura. ,1 pza. armario inferior esquinero de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda esquinera giratoria. 2 pza. armario inferior de 900 mm de frente, 870mm de alto, 516 mm de fondo, con 2 puertas, 1 cajón de 150 mm de frente, 1 entrepaño contiene cerraduras 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

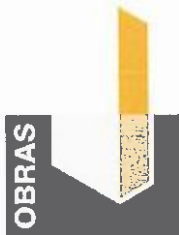
El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 45kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

LOTE	1
PARTIDA	5
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLES DE LABORATORIO

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional, y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "D" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zócalo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

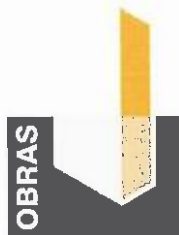
10 pza. de pasa cable para embutir de 80 mm Ø exterior, 70 mm Ø inferior x 16 mm de altura. Fabricado en plástico. El suministro de energía deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

6 pza. de armario colgado de 1200 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-316, con capacidad de carga de 45kg por entrepaño. 1 pza de armario colgado de 600mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 1 puerta abatibles 1 entrepaño y cerradura.

Fabricado en Acero Inoxidable T-316, con capacidad de carga de 45kg por entrepaño.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -

LOTE	1
PARTIDA	5
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

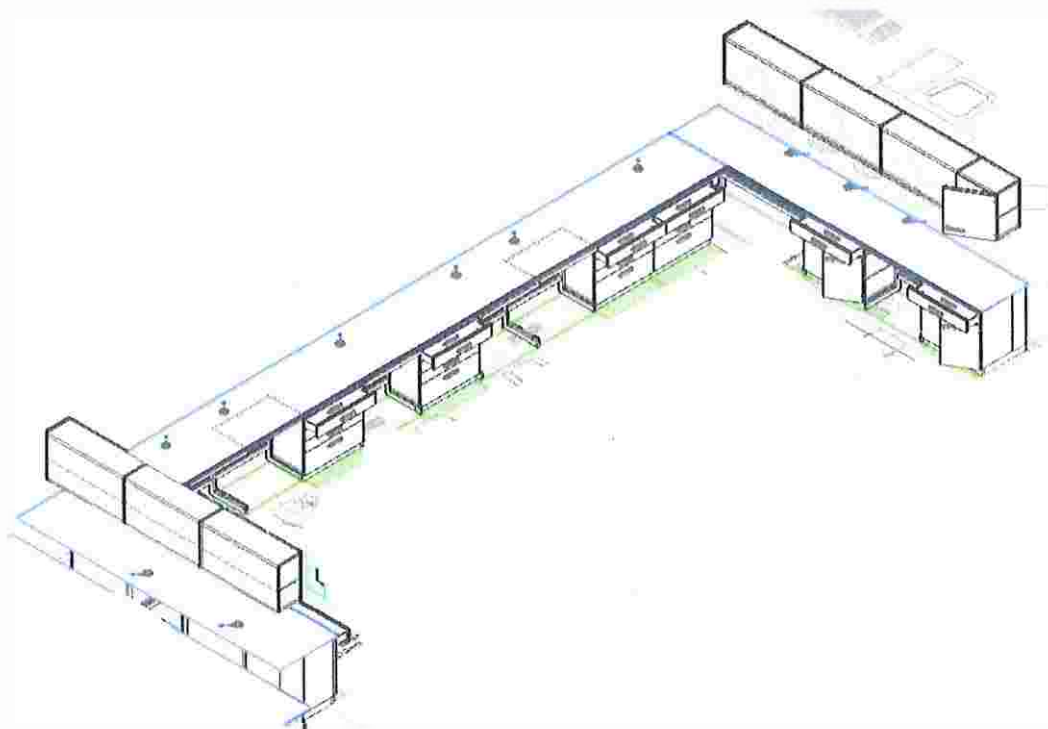
Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

Una pieza de tablero de 10910, 4100, 4800mm de frente por 850 mm de fondo fabricado en resina fenólica de 19mm. Con zoclo de acero inoxidable T-316 de 7cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	5
CANTIDAD	1

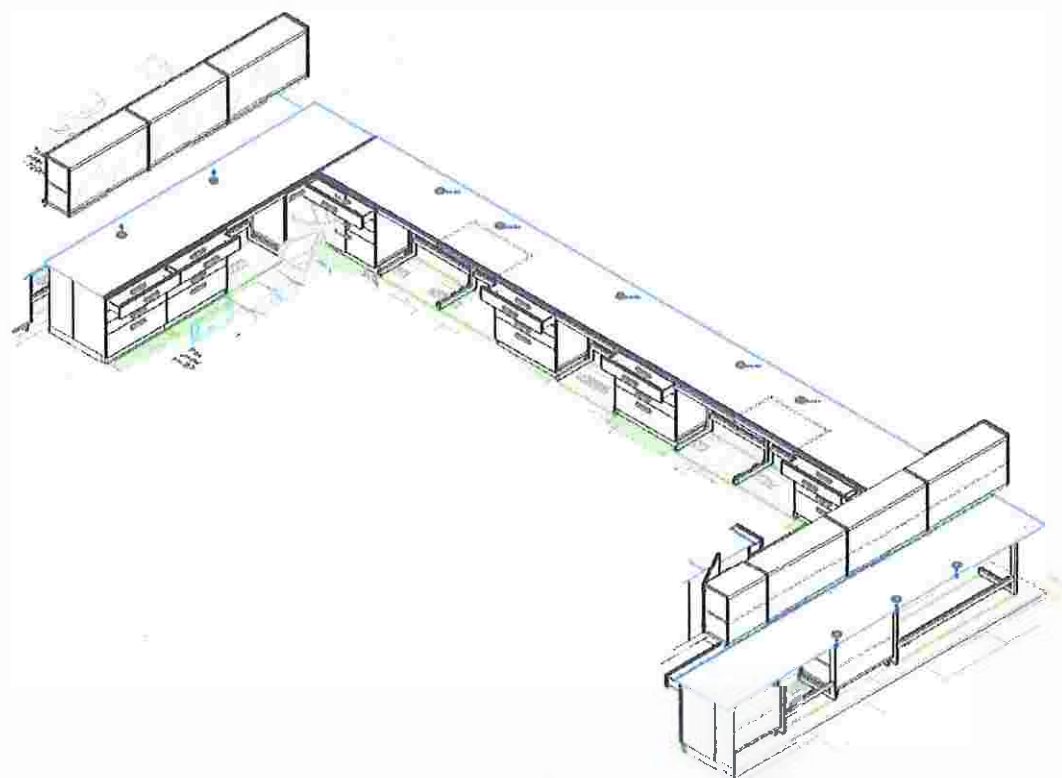


OBRAS

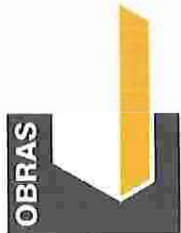
Dirección
General de
Obras y
Conservación

L25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO



LOTE	1
PARTIDA	6
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLES DE LABORATORIO

Concepto: MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6500mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm Y DE ALTO.

Clave: MEI6500

MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6500mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO, CAJONERAS, COLUMNA DE MEDIOS, REPISAS PORTA EQUIPO, CUBIERTA RESINA FENÓLICA

ELEMENTOS:

6 pza. de estructuras soporte tipo "C" elemento básico de 1500 mm de frente, 900 mm de alto, fabricada en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60mmx30mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas.

6 pza. de armario inferior de 450 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 3 pza. de un cajón de 150 mm de alto y 1 cajón de 300 mm de alto, cerradura. 2 pza. de armario inferior de 450 mm de frente 720 mm de alto 516 mm de fondo con 2 pza. de cajón de 150 mm de alto y 1 cajón de 300 mm de alto, cerradura. 1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo, 1 cajón colector de residuos acción con pedal, un cajón de 150 mm, 1 pza. armario inferior de 900 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 2 puerta abatibles sin fondo para instalación. 1 pza. de panel lateral para armario bajo de 780 y 85 mm para rematar con cubierta de 750 mm de fondo. 1 pza. de panel lateral para armario de 880 y 85 mm para rematar con cubierta de 750 mm de fondo. 6 pza. de panel desplazable de 1200 mm de ancho para estructura de 900 mm de alto en dos piezas. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

LOTE	1
PARTIDA	6
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

El panel trasero del armario es corto fabricado con los mismos materiales y acabados que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "D" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina negra de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario.

El rodapié de acero inoxidable T-316 calibre 16, integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, de 6500 mm de frente por 1500 mm de fondo, de 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termo endurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Se anexa hoja de resistencia química. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

Cubierta de acero inoxidable 1500mm de frente, 750 mm de fondo, 30mm de espesor. Cantos rectos en borde de cubierta. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento, Construido en una sola pieza, sin juntas.

Una tarja de acero inoxidable, bajo cubierta en acero inoxidable T-316 Calibre 16. De 600mm de frente, 450 mm de fondo, 300 mm de profundidad con pendiente hacia el desagüe de 5 cm

LOTE	1
PARTIDA	6
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Una Llave mezcladora cuello de ganso cromada, con una pieza Contra desagüe tipo canasta para tarjas; una pieza Césped de Cloruro de polivinilo clorado 5 cm. Escurreidor lateral con pendiente hacia tarja. Cantos rectos en borde de cubierta.

3 celdas de servicio autoportantes para bancos peninsulares de 1200 mm de ancho, con posibilidad de preconexión, en altura sentada y de pie. Las celdas de servicio deben colocarse como unidades separadas en el ducto de servicio del mueble. Las celdas de servicio constan de una columna de servicio de 150 mm de frente por 150 mm de fondo por 700 mm de alto, dos columnas de servicio de 300 mm de frente por 150 mm de fondo por 700 mm de alto, una columna de servicio de 150 mm de frente por 150 mm de fondo por 860 mm de alto, están montadas en un puente horizontal. Cada una con salida para 4 contactos monofásicos de 127 v y 2 salida para voz y datos en parte externa, El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo, 2 Torretas de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto con; 2 pzas de repisa alto de 1200mm de frente por 300 mm de fondo 2.54 mm de espesor.

Las celdas están fabricadas en Acero Inoxidable 316 calibre 16. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

Suministro de servicios; Todas las tuberías y accesorios necesarios para la conexión de los servicios corren verticalmente a los enchufes o grifos están dentro de la columna de servicio. Los suministros horizontales corren entre las columnas/ bloques de servicio sobre rieles de soporte siempre debajo del banco. La columna es apta para cuando se requiera un ducto de servicio, es posible extender las columnas de servicio hasta el techo.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina fenólica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

LOTE	1
PARTIDA	6
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

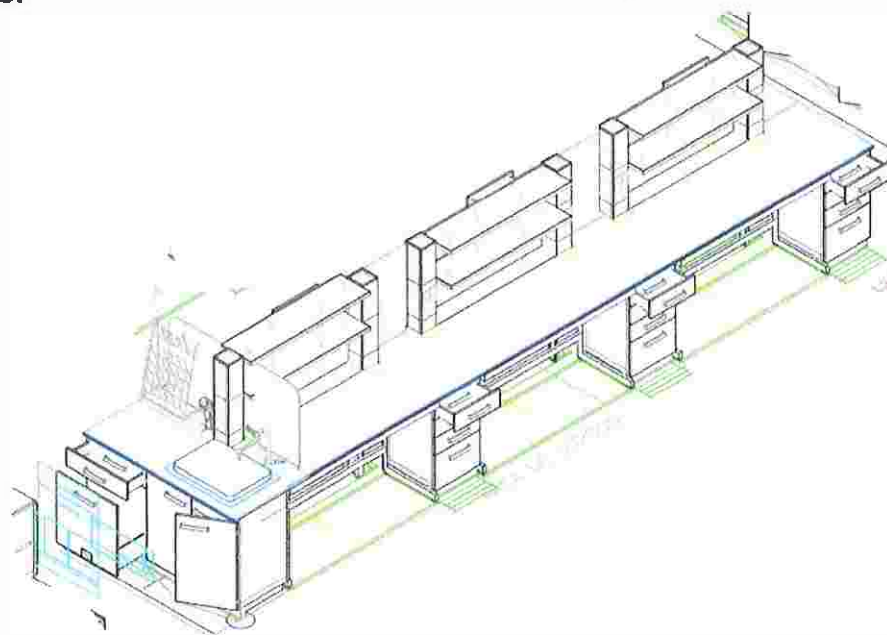
L26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIAL LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	7
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L27

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5400 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO 750mm DE ALTO, CON GABINETES A MURO.

Clave MEM5400

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5400 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO 750mm DE ALTO. GUARDADO SUPERIOR, CUBIERTA DE LAMINADO PLÁSTICO GRADO LABORATORIO, CON GABINETES A MURO

6 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 900 mm de frente, 600 mm de fondo, 750 mm de alto fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de acero inoxidable T-304 para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura sin que deje escoria con resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas. (queda prohibido el uso de soldadura a base de punteadora).

6 pza. de pasa cable para embutir de 80 mm Ø exterior, 70 mm Ø inferior x 16 mm de altura. Fabricado en canal de PVC. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

6 pzas. de armario alto fabricado en Ac. Inoxidable T-316, calibre 16, de 900 mm de frente por 480 mm de alto por 450 mm de fondo. 2 pzas. puertas corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-316, con capacidad de carga de 45kg por entrepaño.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Tablero de 5400 mm de frente por 600 mm de fondo 30 mm de espesor fabricado en de MDF fabricado a alta presión, terminado en laminado plástico grado laboratorio de 0.86mm ± 0.13mm de espesor. Con zoclo de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16± 2. Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad

LOTE	1
PARTIDA	7
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L27

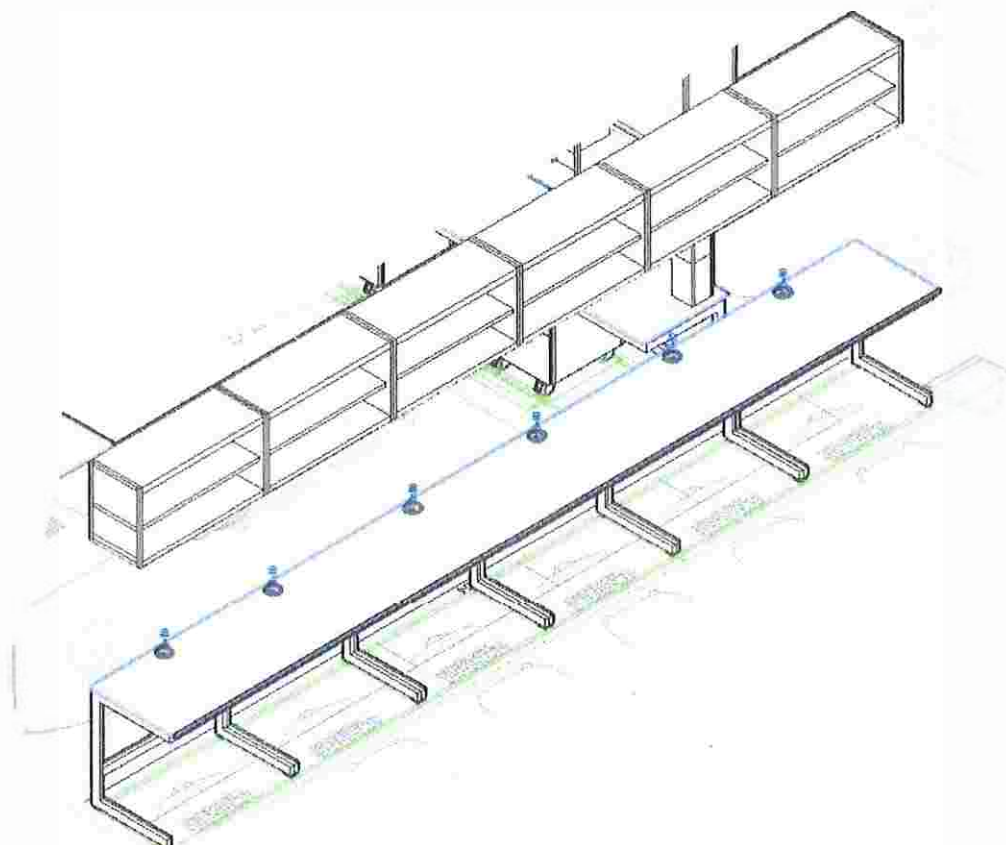
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÓDULO DE LABORATORIO

al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

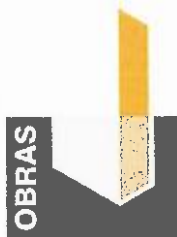
OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	8
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MORILLARIO LABORATORIO

Concepto: MESA EN "U" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1750, 3000, 1750 MM DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEL 1750

Descripción: MESA EN "U" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1750, 3000, 1750 MM DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. MESA DE CARGA PESADA, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA EPÓXICA

Compuesta por los siguientes elementos:

1 pza. de estructura soporte tipo "A" de carga pesada elemento básico de 1500 mm de frente, 900 mm de alto, con 2 travesaños, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm, de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo, 2 pza. de panel desplazable de 1500mm de frente 750 mm de alto, calibre 11, recubierta con una resina epóxica. Con capacidad de carga de 450 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

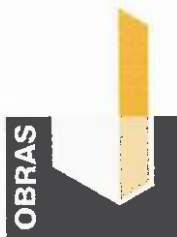
2 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda, 1 pza. armario inferior esquinero de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda, 1 pza. armario inferior esquinero de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 1 pza. de armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 5 pza. de un cajón de 150 mm de alto, cerradura 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zócalo en acero inoxidable T-316. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal reside en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se

acercas a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

LOTE	1
PARTIDA	8
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 45kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional. y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, calibre 16, en forma de "D" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 45kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zócalo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

3 pza Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 2 contactos monofásicos de 127 v y una salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con afeación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epóxica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido

en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

LOTE	1
PARTIDA	8
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L28

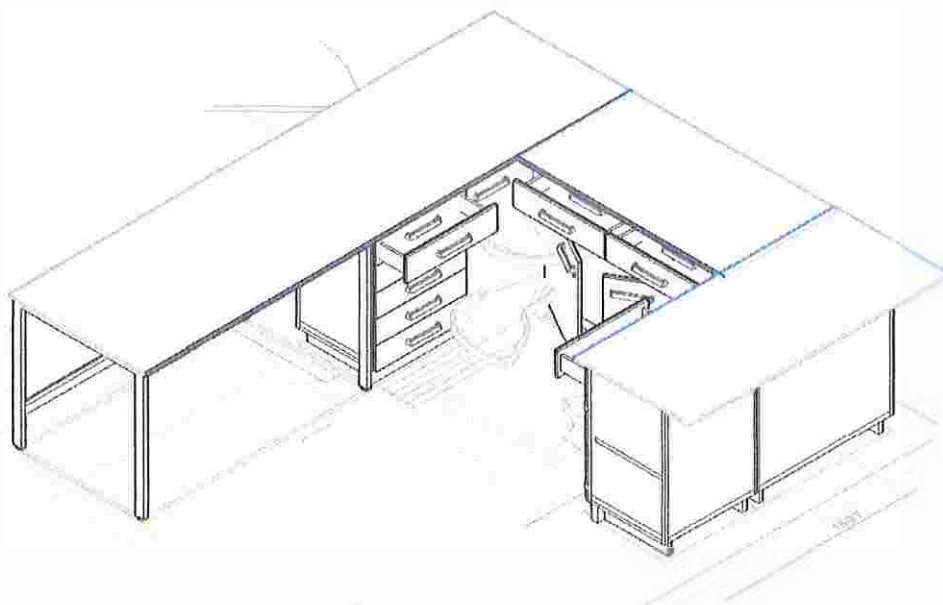
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

1 pieza Tablero de núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916. **3215, 3000**, mm de frente por 750 mm de fondo, 1 pieza Tablero de núcleo macizo de resina epóxica con borde con terminación según DIN 12916, 1700mm mm de frente por 900 mm de fondo y zócalo de 70 mm, todo en 30mm de espesor, núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, fabricado en resina epóxica en su totalidad; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; fácil de limpiar, con reborde de bisel de 3 mm a 45 grados en todo el perímetro visible en cara, canto recto en las juntas entre una y otra pieza, estas deberán ir selladas en todas las interfaces para que impidan el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario en su caso; se anexa hoja de resistencia química. Se deberá sacar la plantilla y verificar el desplante en sitio para que la junta no sea en el centro del área de trabajo y garantizar que quede completamente sellada.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	9
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLE LABO I LABORATORIO

Concepto: MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm Y 750 mm DE ALTO.

Clave: MEI4000c

MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000 mm DE FRENTE, 1500 mm DE FONDO, 900mm Y 750 mm DE ALTO, CAJONERAS, COLUMNA DE MEDIOS, ARMARIOS ALTOS, TARJA ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA RESINA EPÓXICA Y PLASTICO LAMINADO GRADO LABORATORIO.

ELEMENTOS:

4 pza. de estructuras soporte tipo "C" elemento básico de 1200mm de frente, 900 mm de alto, 2 pza. de estructuras soporte tipo "C" elemento básico de 900 mm de frente, 750 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60mmx30mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas.

4 pza. de armario inferior de 450 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 3 pza. de un cajón de 150 mm de alto y 1 cajón de 300 mm de alto, cerradura. 1pza de armario inferior de 900 mm de frente 870 mm de alto 516 mm de fondo con 1 cajón colector de residuos acción con pedal, un cajón de 150 mm, 1 pza. armario inferior de 900 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 2 puerta abatibles sin fondo para instalación. 2 pza. de panel lateral para armario de 880 y 85 mm para rematar con cubierta de 750 mm de fondo .8 pza. de panel desplazable para vano de 900 mm de ancho para estructura de 900 mm de alto en dos piezas. 2 pza. de panel lateral para armario de 880 y 85 mm para rematar con cubierta de 750 mm de fondo .2 pza. de panel desplazable para vano de 900 mm de ancho para estructura de 750 mm de alto en dos piezas. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Acero inoxidable T-304 para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extralbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón tipo parche.

LOTE	1
PARTIDA	9
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

El panel trasero del armario es corto fabricado con los mismos materiales y acabados que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. Todos los cajones son fabricados tipo parche.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Tablero de núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916. 2400, 150 mm de frente por 1500 mm de fondo, todo en 30mm de espesor, núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, fabricado en resina epóxica en su totalidad; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; fácil de limpiar, con reborde de bisel de 3 mm a 45 grados en todo el perímetro visible en cara, canto recto en las juntas entre una y otra pieza, estas deberán ir selladas en todas las interfaces para que impidan el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario en su caso; se anexa hoja de resistencia química. Se deberá sacar la plantilla y verificar el desplante en sitio para que la junta no sea en el centro del área de trabajo y garantizar que quede completamente sellada.

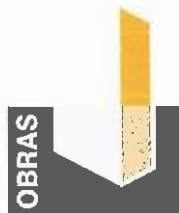
1 pza. Tablero de 900 mm de frente por 1500 mm de fondo 30 mm de espesor fabricado en de MDF fabricado a alta presión, terminado en laminado plástico grado laboratorio de 0.86mm $\pm$ 0.13mm de espesor. Con zoclo de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 $\pm$ 2. Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-316 Calibre 16, con refuerzos en calibre 161500mm de frente, 750 mm de fondo, 30mm de espesor. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zoclo.

LOTE	1
PARTIDA	9
CANTIDAD	1



OBRAS



Dirección
General de
Obras y
Conservación

L29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo. No es permitido el uso de aglomerados bajo cubierta.

1 pza. Tarja de acero inoxidable, bajo cubierta en acero inoxidable T-316 Calibre 16. De 600mm de frente, 450 mm de fondo, 300 mm de profundidad con pendiente hacia el desagüe de 5 cm

1 Llave mezcladora cuello de ganso cromada, con Una pieza Contra desagüe tipo canasta para tarjas; una pieza Césped de Cloruro de polivinilo clorado 5 cm. Escurreidor lateral con pendiente hacia tarja. Cantos rectos en borde de cubierta.

2 pza. Tarja de acero inoxidable, bajo cubierta en acero inoxidable T-316 Calibre 16. De 250mm de frente, 150 mm de fondo, 300 mm de profundidad para ubicar en el eje de cubierta central.

1 Celdas de servicio autoportantes para bancos peninsulares de 2400 mm de ancho, con posibilidad de preconexión, en altura sentada y de pie. Las celdas de servicio deben colocarse como unidades separadas en el ducto de servicio del mueble. Las celdas de servicio constan de 2 pza columna lateral de servicio de 150 mm de frente por 150 mm de fondo por 1920 mm de alto, 1 pza columna central de servicio de 300 mm de frente por 150 mm de fondo por 1920 mm de alto están montadas en un puente horizontal. Los servicios que debe son: 2 pza columna de servicio de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo con 4 contactos monofásicos de 127 v y 2 contactos monofásicos de 127 v corriente regulada en parte frontal y posterior y 2 salida para voz y datos en parte lateral interna en parte baja, El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta. 1 pza de Columna de servicio de 300 mm de ancho por 150 mm de fondo Los servicios que debe son: 2 pza columna de servicio de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo con 4 contactos monofásicos de 127 v y 2 contactos monofásicos de 127 v. 2 pzas de armario alto fabricado en Ac. Inoxidable T-316, de 900 mm de frente por 480 mm de alto por 450 mm de fondo con 2 puertas corredizas de cristal y cerradura a ambos lados y repisas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-316, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño. Una repisa de 900 x 150 mm de ancho y fondo y 2.54 mm de espesor y una repisa de 900 x 300 mm mm de ancho y fondo y 2.54 mm de espesor.

1 pza. Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 560 mm de alto, con salidas para 4 contactos monofásicos de 127 v y dos salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Las celdas están fabricadas en Acero Inoxidable 304 calibre 18. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento.

LOTE	1
PARTIDA	9
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

La parte media del tablero de 750 mm de altura de la celda de servicio con 1 pza. de pantalla de salpicaduras de vidrio templado de 900 mm de ancho por 340mm de alto por 9 mm de espesor, 1pza salpicadero de 1300 x 700 alto para fregadero de 9 mm de espesor.

Suministro de servicios; Todas las tuberías y accesorios necesarios para la conexión de los servicios corren verticalmente a los enchufes o grifos están dentro de la columna de servicio. Suministro aéreo de gases y por piso de electricidad voy y datos. Los suministros horizontales corren entre las columnas/ bloques de servicio sobre rieles de soporte siempre debajo del banco de la cubierta. La columna es apta para cuando se requiera un ducto de servicio, es posible extender las columnas de servicio hasta el techo. Los paneles centrales de la isla debes ser registra les.

1 pza. Lavajos con 2 rociadores montaje sobre mesa, 2 toberas, con las siguientes características: fabricada en latón terminado recubierto con resina fenólica con un espesor de 80 a 100 micrones, color rojo, con un tubo flexible que permite la extracción del lavajos hasta en 1500mm de longitud.

1 pza. Escurre matraces de 630x450mm con 72 varillas, con las siguientes características: fabricado en Ac. Inox T-316, macizos 1/4 "colocadas a cada 50mm, 135 grados, punta redondeada con conducto para canalizar el líquido recolectado hacia una tarja o drenaje

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo

1 pza. Tablero de 900 mm de frente por 1200 mm de fondo 30 mm de espesor fabricado en de MDF fabricado a alta presión, terminado en laminado plástico grado laboratorio de $0.86\text{mm} \pm 0.13\text{mm}$ de espesor. Con zoclo de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

LOTE	1
PARTIDA	9
CANTIDAD	1



OBRAS

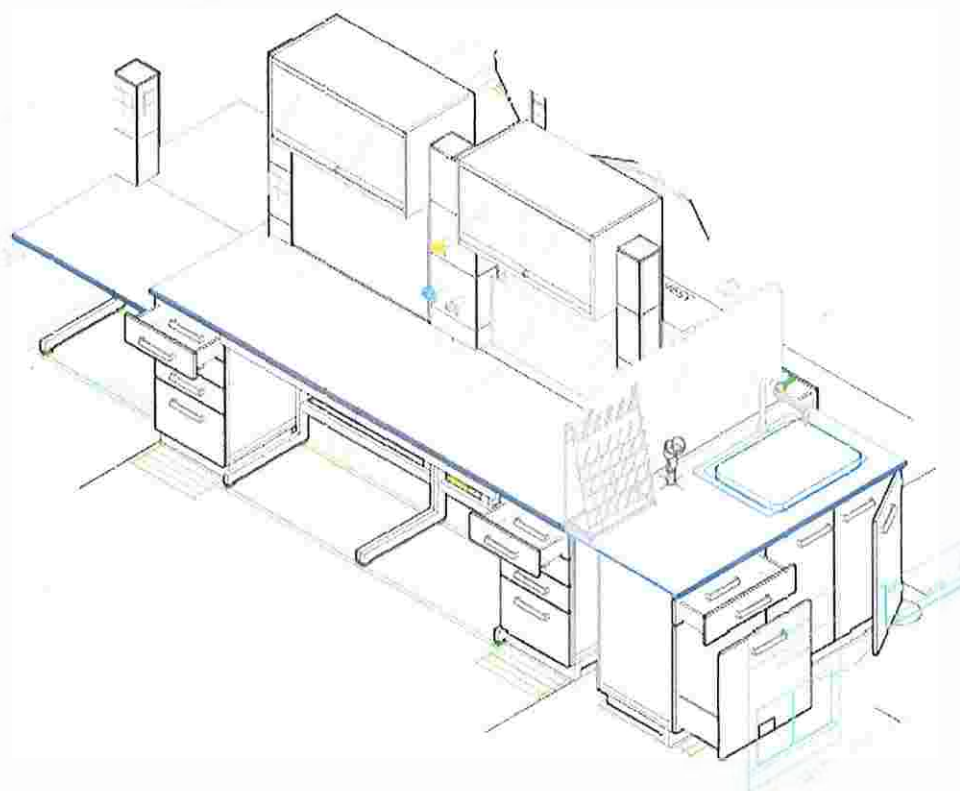
Dirección
General de
Obras y
Conservación

L29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

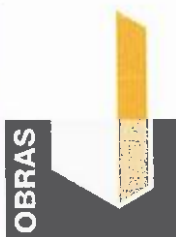
OBSERVACIONES:
Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	10
CANTIDAD	1

L30



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm, DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave: MEM3000

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm, DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA EPÓXICA.

1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 1 armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda, 1 pza. armario inferior de 600 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 5 cajones de 150mm y cerradura tapa laterales. 1 armario esquinero inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda con charola extractora. 1 armario esquinero inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha cerradura y balda con charola extractora. Dos tapas frontales de 600mm y laterales con zodo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

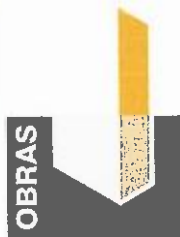
Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

LOTE	1
PARTIDA	10
CANTIDAD	1

L30



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional. y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 304, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zocio y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

3 pza. de armario colgado de 1200 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

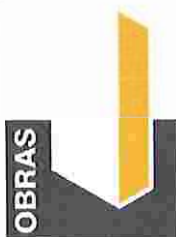
3 pza. Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 2 contactos monofásicos de 127 v y una salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pieza Tablero de núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, 3000mm de frente por 750 mm de fondo y zocio de 70 mm, todo en 30mm de espesor, núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, fabricado en resina epoxídica en su totalidad; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; fácil de limpiar, con reborde de bisel de

LOTE	1
PARTIDA	10
CANTIDAD	1

L30



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

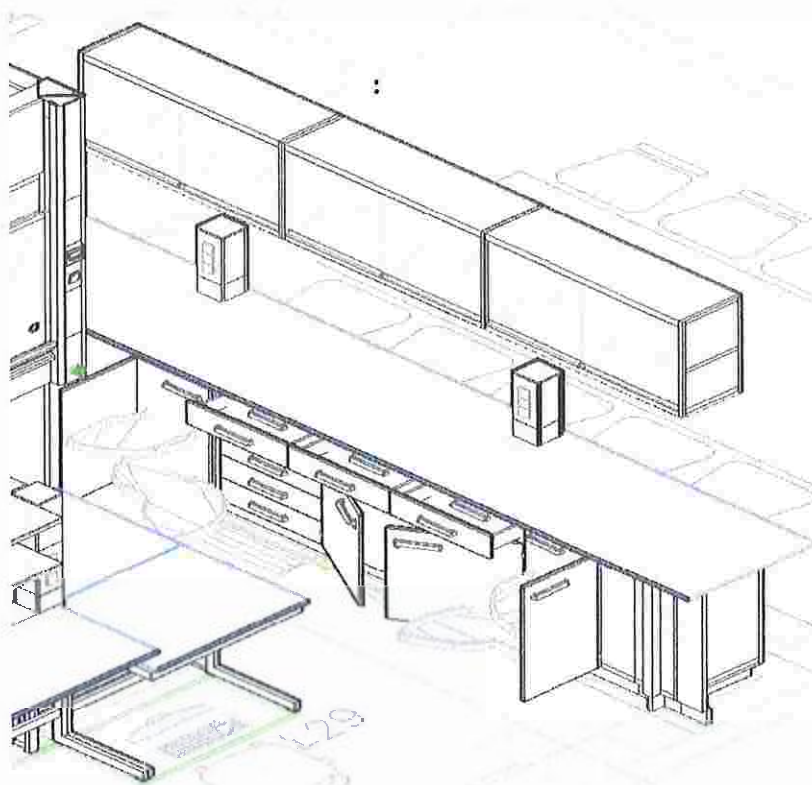
3 mm a 45 grados en todo el perímetro visible en cara, canto recto en las juntas entre una y otra pieza, estas deberán ir selladas en todas las interfaces para que impidan el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario en su caso; se anexa hoja de resistencia química. Se deberá sacar la plantilla y verificar el desplante en sitio para que la junta no sea en el centro del área de trabajo y garantizar que quede completamente sellada.

3 pza. de armario colgado de 1000 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño. 1 pza de armario colgado de 600mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 1 puerta abatibles 1 entrepaño y cerradura. Fabricado en Acero Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO



LOTE	1
PARTIDA	11
CANTIDAD	1

L31



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3800 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CON CUBIERTA EN RESINA FENÓLICA.

Clave MEM3800

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3800 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CON CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

2 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1200 mm de frente, 870 mm de alto, 1 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1200 mm de frente, 870 mm de alto fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de acero inoxidable para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

1 pza. armario inferior de 600 mm de frente 720mm de alto 516 mm de fondo con 5 cajones de 150mm y cerradura. 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 720mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-316. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de acero inoxidable para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 45kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

LOTE	1
PARTIDA	11
CANTIDAD	1

L31



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "D" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zoclo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

2 pza. de armario colgado de 1500 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio.

2 pza. de pasa cable para embutir de 80 mm Ø exterior, 70 mm Ø inferior x 16 mm de altura. Fabricado en plástico, el suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epóxica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Tablero de 3800 mm de frente por 750 mm de fondo con cubierta de resina fenólica de 19mm y zoclo de acero inoxidable T-316 calibre 16 de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16± 2. Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	11
CANTIDAD	1

L31

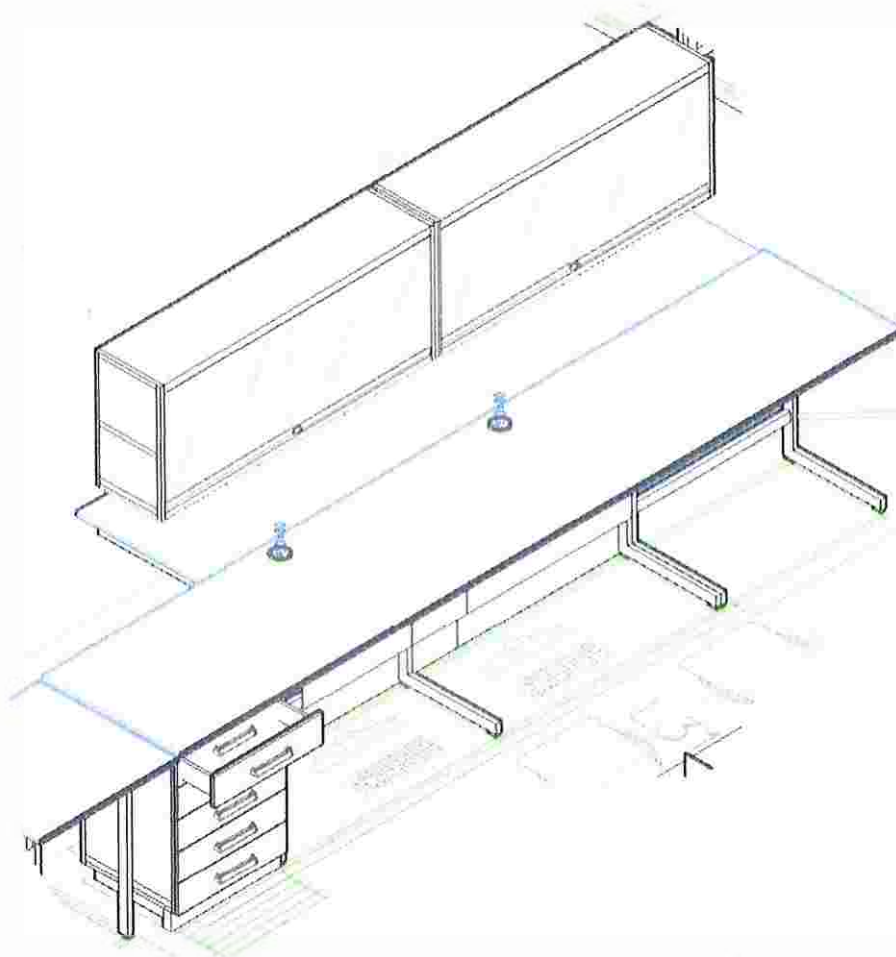


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

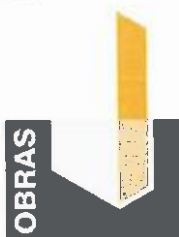
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	12
CANTIDAD	1

L32



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1350 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CON CUBIERTA DE RESINA FENOLICA.

Clave MEM1350

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1350 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA FENOLICA.

Compuesta por los siguientes elementos:

1 pza. de estructura soporte tipo "A" de carga pesada elemento básico de 1450 mm de frente, 900 mm de alto, con 2 travesaños, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm, de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. 2 pza. de panel desplazable de 1450mm de frente 750 mm de alto, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 450 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cubierta de resina fenólica de 19mm de espesor, de 1450 mm de frente, 750 mm de fondo, 30mm de espesor. Con zoclo de 900 mm de frente, 70 mm de alto. Cantos rectos en borde de cubierta.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento, Construido en una sola pieza, sin juntas

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	12
CANTIDAD	1

L32

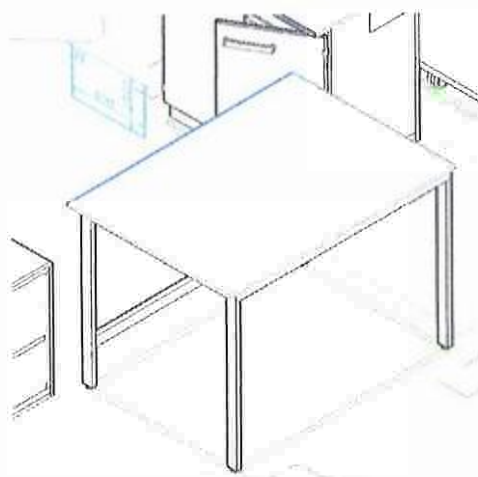


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	13
CANTIDAD	5



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L34

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CON CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.

Clave MEM900

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CUBIERTA DE RESINA FENÓLICA.

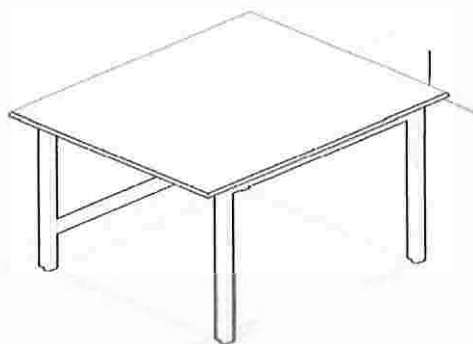
1 pza. de estructura soporte tipo "A" elemento básico de 750 mm de frente, 870 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

1 pza. Tablero 900mm de frente por 800 mm de resina fenólica de 19mm. de espesor. Con zoclo de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

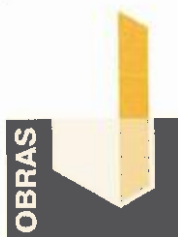
OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO



LOTE	1
PARTIDA	14
CANTIDAD	2



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1850 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA

Clave MEM2400

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1850 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

2 pza. de estructura soporte tipo "C" elemento básico de 1200 mm de frente, 750 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. 2 pza. de panel desplazable de 1500mm de frente 750 mm de alto, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

2 pza. armario inferior de 450 mm de frente, 590mm de alto, 516 mm de fondo con 3 cajones de 150 mm de frente y cerradura. Con 2 pza. rodamiento giratorio de nylon de 76.2 mm de diámetro con freno, 2 pza. rodamiento giratorio de nylon de 76.2 mm de diámetro con capacidad de carga de 60 kg cada una.

2 torretas de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 2 contactos monofásicos de 127 v y una salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Tablero de 2400 mm de frente por 600 mm de fondo de resina fenólica de 19mm. de espesor. Con zoclo de 7 cm de altura. Mate 60; con textura en acabado mate con un brillo ligero que ofrece propiedades resistentes a rayones 2.0 o 2.5 Newtons (medida de fuerza). Lectura de Glosómetro: MD y CD 16 ± 2 . Cantos rectos, con el mismo acabado con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario. Cumple con la norma ANSI/NEMA LD3-2005. ANSI/NEMA LD3-2005. Estándares ISO 458.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	14
CANTIDAD	2

L35

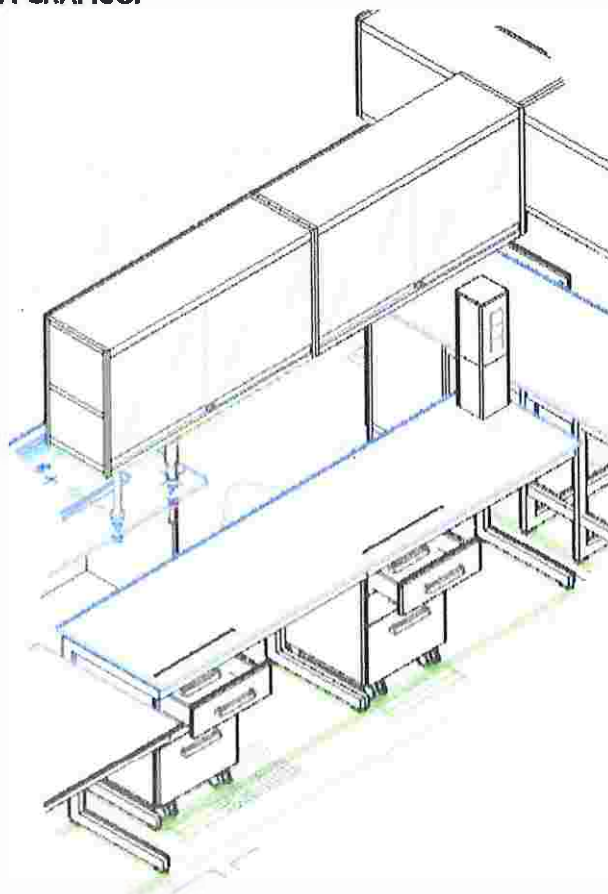


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

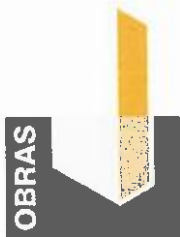
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	15
CANTIDAD	4

L37



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEM900

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO, CON ARMARIO INFERIOR, TARJA, LAVA OJOS. CUBIERTA ACERO INOXIDABLE.

1 pza. armario inferior de 900 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 2 puerta abatibles sin fondo para instalación. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-316 La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional. y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

LOTE	1
PARTIDA	15
CANTIDAD	4

L37



Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

El rodapié de acero inoxidable T-304 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Cubierta de acero inoxidable T-316 Calibre 16, con refuerzos en calibre 16. de 1200 mm de frente, 750 mm de fondo, 30mm de espeso, 1 pza. de Zoclos de 70mm de alto por su largo correspondientes. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos en borde de cubierta y zocio. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo. No es permitido el uso de aglomerados bajo cubierta.

1 pza. Tarja de acero inoxidable, bajo cubierta en acero inoxidable T-316 Calibre 16. De 400mm de frente, 400 mm de fondo, 300 mm de profundidad con pendiente hacia el desagüe de 5 cm

1 Llave mezcladora cuello de ganso cromada, con Una pieza Contra desagüe tipo canasta para tarjas; una pieza Césped de Cloruro de polivinilo clorado 5 cm. Escurridor lateral con pendiente hacia la tarja Cantos rectos en borde de cubierta.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 Lavaojos con 2 rociadores montaje sobre mesa, 2 toberas, con las siguientes características: fabricada en latón terminado recubierto con resina epóxica con un espesor de 80 a 100 micrones, color rojo, con un tubo flexible que permite la extracción del lavaojos hasta en 1500mm de longitud.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	15
CANTIDAD	4

L37

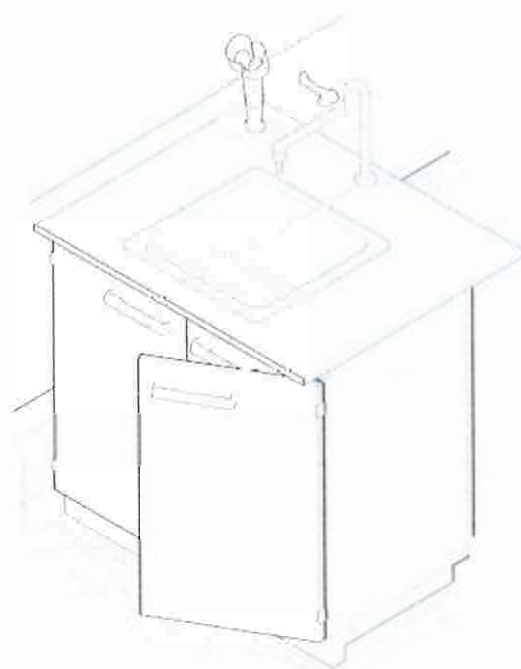


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	16
CANTIDAD	1

L38



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2500, 2300mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEL2500B

Descripción: MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2500, 2300mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

1 pza. armario inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 2 puertas abatibles y un cajón de 150 mm, balda y cerradura. 1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 2 armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda, 1 armario inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda con charola extractora, 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

LOTE	1
PARTIDA	16
CANTIDAD	1

L38



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional. y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 304, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zócalo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-304 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

3 pza Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 2 contactos monofásicos de 127 v y una salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, 2250, 2300 mm de frente por 750 mm de fondo 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termoendurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Con lateral vertical de 75 cm de altura para la unión de cubierta. Se anexa hoja de resistencia química. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

LOTE	1
PARTIDA	16
CANTIDAD	1

L38



OBRAS

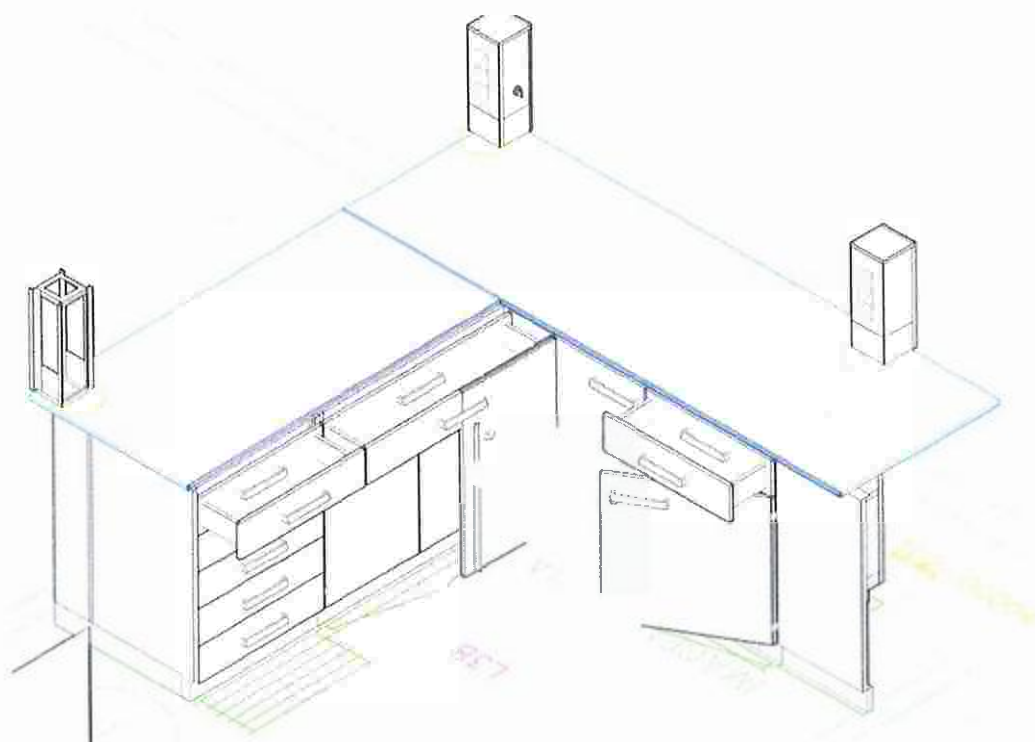
Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	17
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm DE FRENTE, 820 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO.

Clave: MEM3000

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm DE FRENTE, 820 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

2 pza. de estructura soporte tipo "A" elemento básico de 1500mm de frente, 970 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm. los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

Tablero de resina fenólica de 3000mm de frente por 820 mm de fondo y 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza con juntas modulares, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, 3000 mm de frente por 750 mm de fondo 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termoendurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Se anexa hoja de resistencia química. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	17
CANTIDAD	1

L40

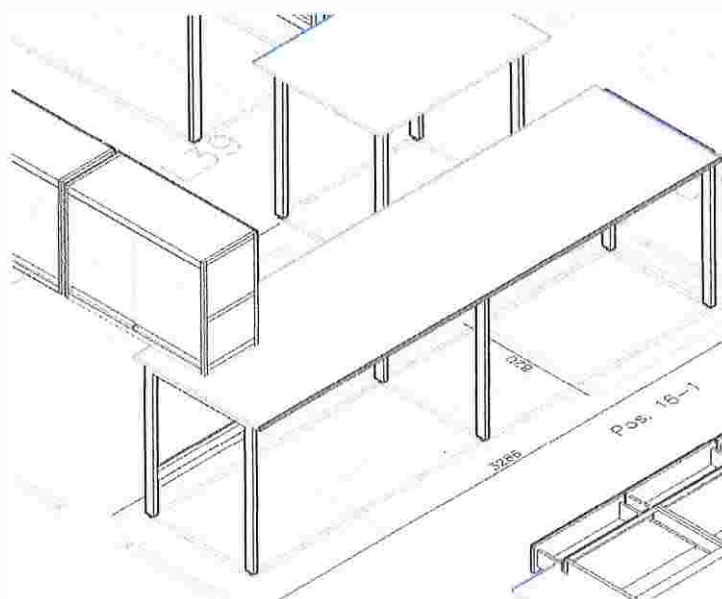


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

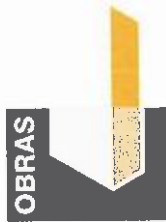
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	18
CANTIDAD	1

L46



Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2800 mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEM2800

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2800 mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. MESAS DE BALANZAS, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS. CUBIERTA RESINA EPÓXICA.

1 pza. de balanza de 600 mm de frente 600 mm de fondo 900 mm de altura.

Cada mesa anti vibratoria para balanza analítica es un sistema independiente y aislado mecánicamente de las vibraciones transmitidas por mobiliario o elementos estructurales adyacentes. Dimensiones generales: 600mm de ancho, 600mm de fondo y 900mm de alto. Provee un vano para superficie antivibratoria de 570 mm de frente x 470 mm de fondo para la colocación de balanzas analíticas y otros equipos sensibles a la vibración.

La sección antivibratoria queda aislada del con sistema anti vibratorio a base de pelotas de golf, cubierta de mármol 565 mm de frente de 565 mm de fondo 50 mm de espesor, cantos rectos, bordes redondeados. para nivelación del mueble dando la apariencia de tratarse de una sola pieza y minimizando la oportunidad de contaminación al interior de la mesa.

La sección antivibratoria va montada sobre un bastidor robusto de acero en cuerpo de lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100. Integrado armario inferior, 900x870x516, instalación un rango de -5mm a +5mm. El bastidor va anclado al piso y el arreglo queda cubierto en cuerpo de lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con acabado liso libre de porosidad e impermeable a sustancias de uso típico en laboratorios por periodos cortos, y resistente a sanitizantes y agentes de limpieza convencionales de uso en laboratorios. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 cajones de 150mm y cerradura, 1 puerta batiente izquierda y un entrepaño, 2 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 cajones de 150mm y cerradura 1 puerta batiente derecha y un entrepaño. 2 pza. tapa laterales de 1mm de frente 1200mm de frente 870 mm de alto, Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se

LOTE	1
PARTIDA	18
CANTIDAD	1

L46



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zoclo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-304 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 4 contactos monofásicos de 127 v y 2 salidas para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta. Las válvulas están fabricadas en EPDM. Los grifos y válvulas con juntas de EPDM y tienen un rango de ajuste de dos vueltas.

Ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -

Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

LOTE	1
PARTIDA	18
CANTIDAD	1

L46



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

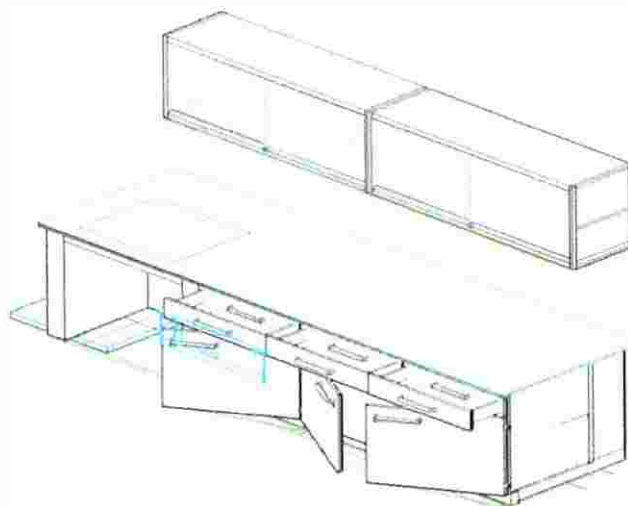
2 pza. de armario colgado de 1200 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

1pieza Tablero de núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, 2800 mm de frente por 800 mm de fondo y zoclo de 70 mm , todo en 30mm de espesor, núcleo macizo de resina epoxi borde con terminación según DIN 12916, fabricado en resina epoxídica en su totalidad; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; fácil de limpiar, con reborde de bisel de 3 mm a 45 grados en todo el perímetro visible en cara, canto recto en las juntas entre una y otra pieza, estas deberán ir selladas en todas las interfaces para que impidan el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario en su caso; se anexa hoja de resistencia química. Se deberá sacar la plantilla y verificar el desplante en sitio para que la junta no sea en el centro del área de trabajo y garantizar que quede completamente sellada.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	19
CANTIDAD	1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto; MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1500 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEM1500

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1500 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. MESAS DE BALANZAS, ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

1 pza. de balanza de 900 mm de frente 820 mm de fondo 900 mm de altura.

Cada mesa anti vibratoria para balanza analítica es un sistema independiente y aislado mecánicamente de las vibraciones transmitidas por mobiliario o elementos estructurales adyacentes. Dimensiones generales: 900mm de ancho, 600mm de fondo y 900mm de alto. Provee un vano para superficie antivibratoria de 570 mm de frente x 470 mm de fondo para la colocación de balanzas analíticas y otros equipos sensibles a la vibración.

La sección antivibratoria queda aislada del con sistema anti vibratorio a base de pelotas de golf, cubierta de mármol 565 mm de frente de 565 mm de fondo 50 mm de espesor, cantos rectos, bordes redondeados. para nivelación del mueble dando la apariencia de tratarse de una sola pieza y minimizando la oportunidad de contaminación al interior de la mesa.

La sección antivibratoria va montada sobre un bastidor robusto de acero en cuerpo de lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100. Integrado armario inferior, 900x870x516, instalación un rango de -5mm a +5mm. El bastidor va anclado al piso y el arreglo queda cubierto en cuerpo de lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones. Acabado liso libre de porosidad e impermeable a sustancias de uso típico en laboratorios por periodos cortos, y resistente a sanitizantes y agentes de limpieza convencionales de uso en laboratorios. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 cajones de 150mm y cerradura 1 puerta batiente derecha y un entrepaño. 2 pza. tapa laterales de 1mm de frente 1200mm de frente 870 mm de alto, Armarios y laterales con zoclo en acero inoxidable T-304. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones. Con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

LOTE	1
PARTIDA	19
CANTIDAD	1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 304, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zócalo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-304 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 4 contactos monofásicos de 127 v y 2 salidas para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta. Las válvulas están fabricadas en EPDM. Los grifos y válvulas con juntas de EPDM y tienen un rango de ajuste de dos vueltas.

Ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150,

LOTE	1
PARTIDA	19
CANTIDAD	1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero

de 30mm de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

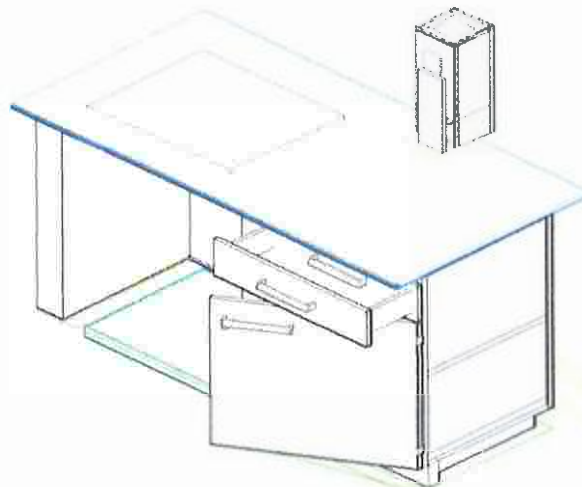
2 pza. de armario colgado de 1200 mm de frente 630mm de alto 350 mm de fondo con 2 puertas corredizas, balda y cerradura. Las puertas son corredizas en cristal laminado de seguridad de 5mm de espesor con película de seguridad entre dos elementos de vidrio cada uno de 2.5mm, con correderas dobles de aluminio acabado natural en el borde superior e inferior del vidrio, con 1 entrepaño de cuerpo fabricado Ac. Inoxidable T-304, con capacidad de carga de 30kg por entrepaño.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, 1500 mm de frente por 750 mm de fondo, 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termoendurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Con zodo de 7 cm de altura. Se anexa hoja de resistencia química. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	20
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1000mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave: MEM1000

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1000mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CUBIERTA RESINA FENÓLICA.

2 pza. de estructura soporte tipo "A" elemento básico de 1500mm de frente, 970 mm de alto, fabricadas en perfil tubular de sección transversal rectangular de 60 mm x 30 mm de lámina negra electro galvanizado, fosfatizado, calibre 11, recubierta con una resina fenólica. Con capacidad de carga de 250 kg. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble. Los marcos C se deben combinar con armarios debajo de la mesa en el espacio de 450 mm, los gabinetes debajo del banco se deben ensamblar juntos sin espacios. Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Construido en una sola pieza, sin juntas

Tablero de resina fenólica de 3000mm de frente por 820 mm de fondo y 30mm de espesor fabricado en resina epoxidica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza con juntas modulares, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, 1000 mm de frente por 800 mm de fondo 19mm de espesor con todos sus cantos vistos. Placa plana de resina termoendurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Se anexa hoja de resistencia química. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

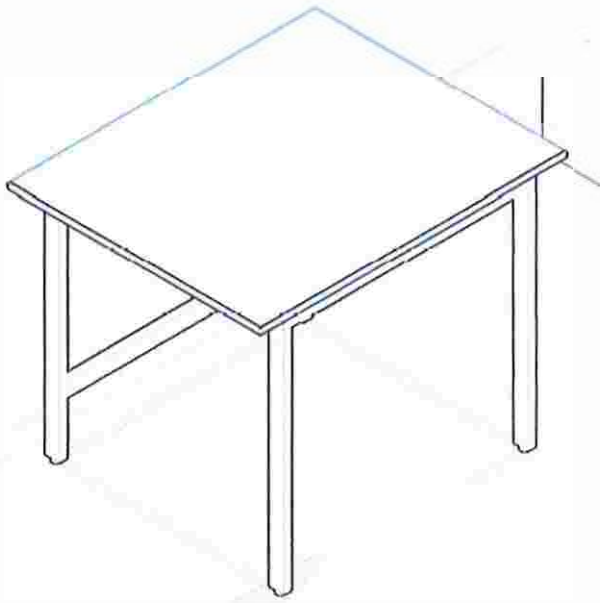
LOTE	1
PARTIDA	20
CANTIDAD	1



Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MOBILIARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	21
CANTIDAD	2



Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLES Y LABORATORIO

Concepto: RACK DE CARGA PESADA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON 4 ENTREPAÑOS DE 160 x 40 x 120CM.

Clave: RACKPES-120X60

DESCRIPCIÓN: RACK DE CARGA PESADA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T-316 calibre 16, CON 4 ENTREPAÑOS DE 160 x 40 x 120CM.

ELEMENTOS:

Estructura: Tubular y lámina de acero inoxidable T-316 Calibre 16

Marcos: Tubular de perfil de acero inoxidable T-316 calibre 10 de 120cm. de altura y sección de 3 x 6cm

Entrepaños: 4 entrepaños fabricados en lámina de acero inoxidable T-316 Calibre 16 de 160 x 40cm.
Con ranuras sanitarias tipo marimba.
Construido en una sola pieza, sin juntas, con cantos rectos
Los entrepaños presentan ranurado con corte láser.

Accesorios:

Regatones: Las patas llevarán regatones grado laboratorio fabricados en acero inoxidable T-316 de espesor, con nivelador metálico de 7.9mm. de diámetro y 38mm. de largo, con cuerda de 38 hilos e inserto de zinc de 7.9mm. de diámetro.

Acabado:

Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura láser Potencia láser (kw) 1/1.5/2, Velocidad de soldadura (mm/s) ≤ 120 mm/s, Brecha de soldadura $\leq 1/8$ del espesor de la hoja. Rango de soldadura (mm) 0,5~4 acero al carbono; 0,5~4 acero inoxidable; 0,5~3 aluminio, Longitud de fibra (m) Estándar 10, Modo de refrigeración R por agua para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

OBSERVACIONES:

LOTE	1
PARTIDA	21
CANTIDAD	2



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Garantía 5 años

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	22
CANTIDAD	2



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA MÓVIL PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 600 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO.

Clave MEM600

Descripción: MESA MÓVIL PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 600 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO DE ACERO INOXIDABLE T-316 CALIBRE 16, RODADOS.

Compuesta por los siguientes elementos:

Mesa móvil de 600 mm de frente, 600 mm de profundidad, 900 mm de alto, cubierta con caja perimetral antiderrames de 25 mm de profundidad, entrepaño inferior fijo de 38 mm de espesor, jaladeras Fabricada en Acero Inoxidable tipo 316 calibre 16. Con cuatro rodamientos, dos ruedas giratorias con freno y dos sin freno. Ruedas de poliuretano grado laboratorio.

Cubierta de acero inoxidable T-316 Calibre 16. Construido en una sola pieza, sin juntas. Cantos rectos, perímetro anti derrames de 25.4 mm de profundidad en borde de cubierta. Con refuerzos en U fabricados en acero inoxidable T-316 calibre 16 en parte baja de cubierta a cada 300 mm de 75 mm de ancho, 600 mm de largo; todo el mueble es de acero inoxidable T-316 calibre 16. Dos cajones con rejillas.

Todas las uniones necesarias serán con soldadura de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura láser Potencia láser (kw) 1/1.5/2, Velocidad de soldadura (mm/s) ≤ 120 mm/s, Brecha de soldadura $\leq 1/8$ del espesor de la hoja. Rango de soldadura (mm) 0,5~4 acero al carbono; 0,5~4 acero inoxidable; 0,5~3 aluminio, Longitud de fibra (m) Estándar 10, Modo de Refrigeración por agua para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable T-316 en calibre 16, con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

LOTE	1
PARTIDA	22
CANTIDAD	2

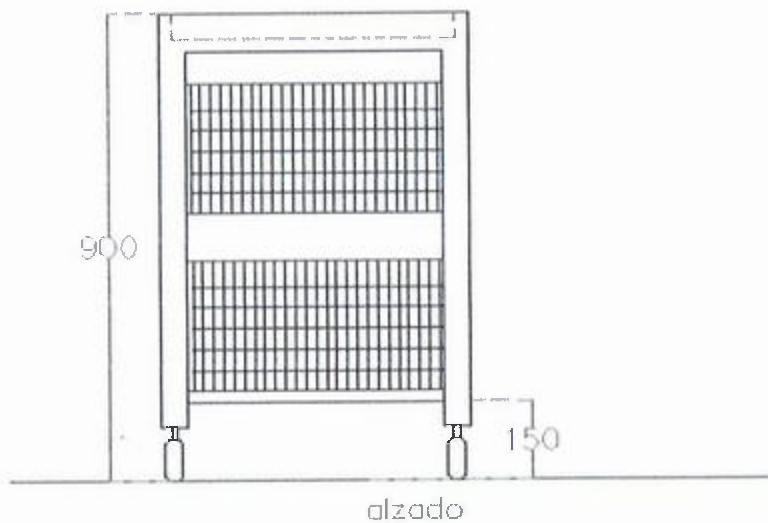
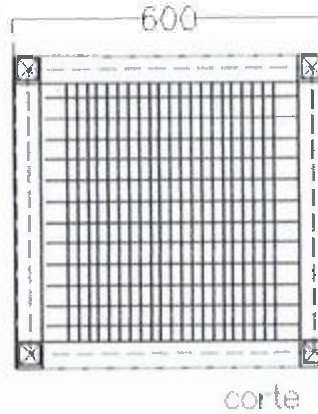
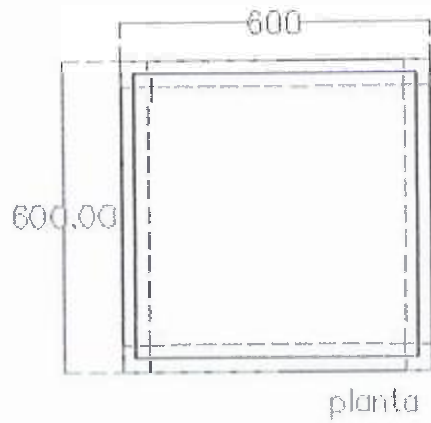


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

ESQUEMA GRÁFICO:



LOTE	1
PARTIDA	23
CANTIDAD	1



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3750mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO. CON CUBIERTA DE RESINA FENOLICA

Clave MEM3750

Descripción: MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3750mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO CON ARMARIOS INFERIORES, CAJONERAS, BAJO CUBIERTA. LA CUBIERTA ES DE RESINA FENOLICA.

1 pza. armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda, 1 armario inferior de 600mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible izquierda, cerradura y balda. 1 pza. armario inferior de 900 mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 5 cajones de 150mm y cerradura. 1 pza. armario inferior de 900mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo con 1 pta. abatible derecha, cerradura y balda esquinero con rack abatible. 2 pza. tapa laterales de 750mm de frente 870mm de alto 516 mm de fondo. Armarios y laterales con zoco en acero inoxidable T-316. La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Ac. Inox para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en lámina negra, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable, libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones, con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

Su construcción es a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal recede en 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies de los usuarios que evita golpes en el armario cuando el usuario se acerca a la mesa. El pedestal estructural es en acero inoxidable para evitar manchas por la interacción del calzado del personal del laboratorio en el tiempo.

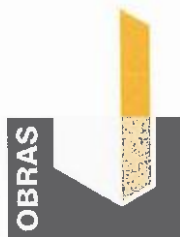
Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 30kg por cajón o por cada estante como mínimo.

Todos los Armarios tienen un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La construcción de los Armarios es modular y con procesos de manufactura estandarizados que permiten el intercambio de componentes entre los Armarios instalados en el laboratorio.

Las puertas presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.

LOTE	1
PARTIDA	23
CANTIDAD	1



**Dirección
General de
Obras y
Conservación**

L22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Las bisagras en puertas fabricadas en Ac. Inox. Son tipo bidimensional, y permiten una apertura de puertas de 180° para armarios adyacentes a otros y de 270° para armarios independientes, lo que reduce la probabilidad de accidente durante un descuido en el tránsito por el laboratorio.

Los tiradores serán de ac. Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125 mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario. El cajón recolector tiene tirador de pedal en el zoclo y 4 baldas de polipropileno para separación de residuos.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 bases tipo tornillo para ajuste de altura (rango -5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90 ms.

1 pza. Torreta de 150 mm de ancho por 150 mm de fondo por 410 mm de alto, con salidas para 4 contactos monofásicos de 127 v y una salida para voz y datos. El suministro de energía para dicha torreta deberá ir bajo cubierta en el ducto de servicio del mueble y debe ser registrable para dar mantenimiento y futuras reparaciones.

Todos los elementos tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150, Acero Inoxidable con aleación compuesto con componentes; cromo de 18 a 20%, níquel de 8 a 11%, carbón, de 0.08% máximo, manganeso 2%, silicio 1%, fósforo 0.04% máximo, azufre 0.04% máximo -Tablero de epoxi: tablero de 30mm de espesor fabricado en resina epoxídica; de alta resistencia a agentes químicos, con alta resistencia térmica y alta resistencia mecánica; construido en una sola pieza sin juntas, fácil de limpiar, con reborde en todo el perímetro en el mismo material; sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

1 pza. Mesa tablero de Resina Fenólica, 3750 mm de frente por 750 mm de fondo 19mm de espesor. Placa plana de resina fenólica, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica. Con lateral vertical de 150 cm de altura para la unión de cubierta. Se anexa hoja de resistencia química. El color de la cubierta será con base a lo definido en las condiciones generales. Cantos rectos, sellado en todas las interfaces que impide el acceso de humedad al interior de la cubierta o a la parte trasera del mobiliario.

OBSERVACIONES:

Garantía mínima 10 años

ESQUEMA GRÁFICO:

LOTE	1
PARTIDA	23
CANTIDAD	1

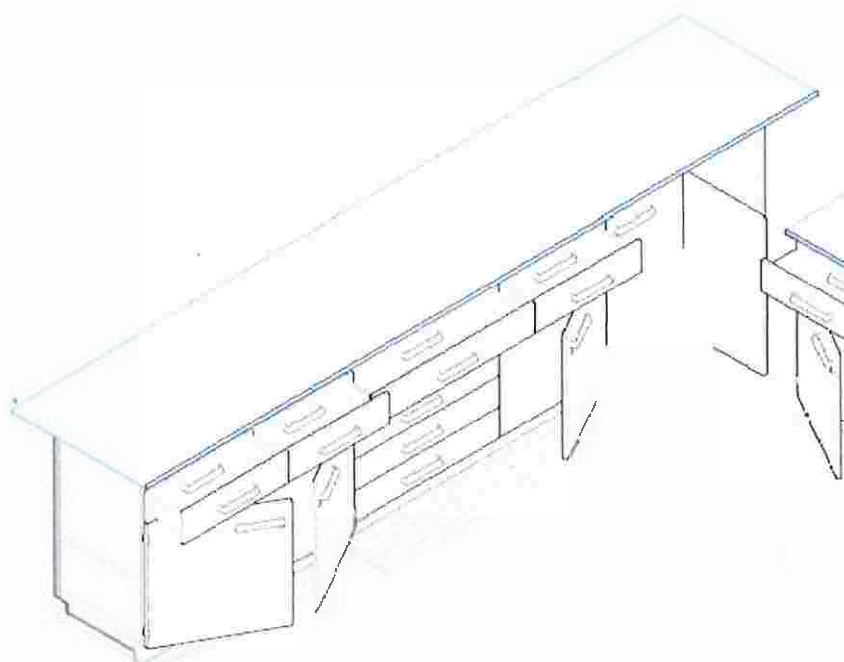


OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

L22

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUEBLARIO LABORATORIO



El sólido fenólico es un laminado de alta presión fabricado para superficies de laboratorios, campanas de extracción, revestimientos de campanas dosel, gabinetes, lockers, repisas, otras aplicaciones al interior del laboratorio.

El sólido fenólico tiene una mayor resistencia al impacto, al fuego, a los químicos y a las manchas.

Resistencia a Químicos y Manchas en los siguientes productos:

Ácidos

- | | |
|--|--|
| 1. Ácido nítrico (todas las concentraciones) | 8. Ácido hidrofúrico al 48% (concentrado) |
| 2. Ácido acético glacial al 99% (concentrado) | 9. Aqua Regia |
| 3. Ácido sulfúrico (todas las concentraciones) | 10. Trióxido crómico (solución de limpieza de ácido crómico) |
| 4. Ácido hidrocórico (todas las concentraciones) | 11. Ácido perclórico (concentrado) |
| 5. Ácido fosfórico (todas las concentraciones) | 12. Ácido pícrico al 1.2% (los 0.0SM) |
| 6. Ácido fórmico (todas las concentraciones) | 13. Ácido tónico (sat.) |
| 7. Ácido acético (todas las concentraciones) | 14. Ácido úrico (sat.) |

Solventes

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| 15. Tetracloruro de carbono | 28. Alcohol butílico |
| 16. Disulfuro de carbón | 29. Alcohol amílico |
| 17. Acetona | 30. Acetato amílico |
| 18. Formaldehído | 31. Cresol |
| 19. Metanol | 32. Dioxano |
| 20. Acetato de etilo | 33. Tricloroetano |
| 21. Tolueno | 34. Cloro benceno |
| 22. n-hexano | 35. Dimetilformamida |
| 23. Alcohol etílico | 36. Cloruro de metileno |
| 24. Cloroformo | 37. Cetona de etilo metílica |
| 25. Fenal (todas las concentraciones) | 38. Naftalina |
| 26. EDTA | 39. Tetrahidrofurano |
| 27. Xileno | |

Bases

- | | |
|--|---|
| 40. Hidróxido de sodio (todas las concentraciones) | 42. Hidróxido de amonio (todas las concentraciones) |
| 41. Sulfuro de Sodio al 15% | |

Reactivo generales

43. Hipoclorito de sodio al 5%
44. Hipoclorito de Calcio (concentrado)
45. Peróxido de Hidrógeno al 3%
46. Fosfato Trisódico al 30%
47. Tiocianato de Sodio
48. Cloruro del Zinc
49. Lactato de Ringer
50. Suerosa al 50%
51. Gasolina
52. Keroseno
53. Aceite mineral
54. Aceites vegetales
55. Agua
56. Cromato de Sodio
57. Permanganato de Potasio
58. Nitrato de plata
59. Formalina
60. Solución de Benedict
61. Solución Salina Tamponada con Fosfato (PBS)
62. Sulfato de Cobre
63. Jalea de Petróleo
64. Aluminio
65. Glicol de Etileno

Manchas e indicadores

90. Azul de bromotimolol
92. Rojo metílico
93. Naranja metílica
94. Eosina al 5% azulado de Ag en Alcohol
95. Violeta de Genciana al 1 %
96. Mancha de Sangre de Wright
97. Azul de Metileno
98. Sudán 111

66. Aceite de Pino
67. Metacrilato Metílico
68. Alconox (Detergente de Lab.)
69. Reactivo de Karl Fisher
70. Urea
71. Nafta
72. Cellosolve
73. Fosfato del amonio
74. Yodo
75. Yodo de Povidone
76. Tinte de Mercurocromo
77. Tinte de Yodo
78. Tinte de Merthiolate
79. Eucalyptol
80. Procaína
81. Cloruro de Zephiran
82. Ungüento de óxido de Zinc
83. Lysol
84. Amoníaco Aromático
85. Timolol y Alcohol
86. Para-clorofenol. Alcanforado
87. Compuestos Cuaternarios de Amoníaco
88. Solución de Monsel (Subsulfato férrico)
89. Azide de sodio

97. Fenolftaleína
99. Nigrosina
- I 00. Violeta cristalina
- I 01. Verde de Malaquita
- I 02. Rojo de Cresol
103. Manchas de Gram
- I 04. Safranin O
- I 05. Azul de Timolol

El acero inoxidable T-316 posee una resistencia a la corrosión ligeramente superior a la de los tipos T-302 y T-304. También posee mejores propiedades no magnéticas.

El acero inoxidable T-316 también se conoce como AISI 316.

Composición química			Especificaciones	Nomenclaturas	Características clave	Aplicaciones típicas
Elemento	Min %	% máx.	ASTM A313 ASTM A580 BS 970 BS 2056	W.NR 1.4401 W.NR 1.4404 UNS S31600 AWS 162	Mejores propiedades de resistencia a la corrosión y no magnéticas que las del acero T-302 y T-304. Mejor resistencia a la corrosión por picadura y cavitación que la de los aceros inoxidables T-302 y T-304.	Más conveniente para las aplicaciones marítimas, alimentarias y médicas que el acero inoxidable T-302 y T-304. Procesamiento de alimentos Muelles Componentes de ingeniería Tela metálica Malla metálica Trenzado de mangueras
C	–	0.07				
Mn	–	2.00				
P	–	0.045				
S	–	0.03				
Si	–	1.00				
Cr	16.00	18.50				
Ni	9.50	13.00				
Mo	2.00	2.50				

Densidad	8.0 g/cm ³	0.289 lb/in ³
Punto de fusión	1398°C	2555°F
Coeficiente de expansión	17.5 µm/m °C (20 – 100°C)	9.7 x 10 ⁻⁶ in/in °F (70 – 212°F)
Módulo de rigidez	70.3 kN/mm ²	10196 ksi
Módulo de elasticidad	187.5 kN/mm ²	27195 ksi

Tratamiento térmico de piezas terminadas

Estado en el que se suministra por Alloy Wire	Tipo	Temperatura		Tiempo (h)	Enfriamiento
		°C	°F		
Recocido or Temple de muelle	Alivio de tensión	250	480	1	Aire

Propiedades

Estado	Resistencia a la tracción aprox.		Temperatura operativa aprox.	
	N/mm ²	ksi	°C	°F
Recocido	600 – 800	87 – 116	-200 to +300	-330 to +570
Temple de muelle	1300 – 2200	189 – 319	-200 to +300	-330 to +570



La siguiente tabla se puede utilizar como una indicación de la resistencia de la cubierta de resina epóxica a los compuestos químicos.

Producto químico	Resistencia química epoxi
Ácido Acético (20%)	Excelente
Acetona	No recomendado
Acetileno	Excelente
Alcohol - etílico	Excelente (temperatura < 120 ° F, 50 ° C)
Alcohol isopropílico	Excelente
Alcohol - Metilo	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
cloruro de aluminio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
fluoruro de aluminio	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
hidróxido de aluminio	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Sulfato de aluminio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Aminas	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Amoníaco - Líquido	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Amoniaco al 10%	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
carbonato de amonio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Cloruro amónico	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Hidróxido de amonio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Nitrato de amonio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
fosfato de amonio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
sulfato de amonio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Acetato de amila	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Anilina	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
carbonato de bario	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
cloruro de bario	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
hidróxido de bario	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)

Sulfato de bario	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
sulfuro de bario	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Cerveza	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
benceno	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Bórax	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Ácido bórico	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Bromo	No recomendado
gas butadieno	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Gas butano	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Acetato de butilo	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
ácido butárico	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
bisulfito de calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Carbonato de calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Cloruro de calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Hidróxido de calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
hipoclorito de calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Sulfato de Calcio	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
gas de dióxido de carbono	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Tetracloruro de carbono	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Ácido carbónico	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Ácido Cítrico	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Cloruro de cobre	Excelente
Nitrato de Cobre	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Dicloroetano	Bueno (temperatura < 120 ° F, 50 ° C)
combustible diesel	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
acetato de etilo	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
cloruro de etilo	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)

Etilenglicol	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Ácidos grasos	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
cloruro férrico	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
sulfato férrico	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Cloruro ferroso	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Sulfato ferroso	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
gas flúor	nota recomendada
ácido fluosilícico	Justa
Formaldehído, 40%	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Ácido fórmico	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
R-12 diclorodifluorometano	Excelente
Gasolina	Excelente
Glucosa	Bom
Glicerina	Excelente
Heptano	Excelente
Hexano	Bom
Fluido hidráulico	Excelente
Ácido bromídrico, 100%	No recomendado
Ácido clorhídrico, 20%	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
ácido cianhídrico	Excelente
Ácido fluorídrico, 75%	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Peróxido de hidrógeno, 10%	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
sulfato de hidrogeno	Excelente
Combustible para aviones	Excelente
Queroseno	Excelente
Ácido láctico	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
acetato de plomo	Excelente

Carbonato de magnesio	Excelente
Cloruro de magnesio	Excelente
Hidróxido de magnesio	Excelente
Nitrato de magnesio	Excelente
sulfato de magnesio	Excelente
Ácido maleico	Excelente
Mercurio	Excelente
Metil-etil-cetona	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Petróleo	Excelente
Naftaleno	Excelente
Cloruro de níquel	Excelente
sulfato de níquel	Excelente
Ácido nítrico	No recomendado
Aceite - Ricino	Excelente
Ácido oleico	Excelente
Ácido oxálico	Excelente
Fenol	Bom
Ácido fosfórico	Bom
Ácido Pícrico	Excelente
bicarbonato de potasio	Excelente
bromuro de potasio	Excelente
Carbonato de potasio	Excelente
Cloruro de potasio	Excelente
Dicromato de potasio	Justa
Hidróxido de potasio	Excelente
Nitrato de potasio	Excelente
sulfato de potasio	Excelente

propano, líquido	Excelente
Nitrato de plata	Excelente
jabones	Excelente
acetato sódico	Excelente
Bicarbonato de sodio	Excelente
bisulfato de sodio	Excelente
Carbonato de sodio	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Clorato de sodio	Excelente
Cloruro de sodio	Excelente
Cianuro de sodio	Excelente
Fluoruro de sodio	Excelente
Hidróxido de sodio, 50%	Bueno (temperatura < 120 ° F, 50 ° C)
Hipoclorito de sodio, 100%	No recomendado
Nitrato de sodio	Excelente
Silicato de sodio	Excelente
Sulfato de sodio	Excelente
Sulfito de sodio	Excelente
Tiosulfato de sodio	Excelente
cloruro estánnico	Excelente
Ácido esteárico	Bom
Ácido sulfúrico, 75-100%	Justo (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
dióxido de azufre	Excelente (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
ácido tánico	Excelente
Ácido tartárico	Excelente
Tolueno	Bueno (temperatura < 72 ° F, 22 ° C)
Terebintina	Bom
Orina	Excelente

Vinagre	Excelente
Agua destilada	Excelente
Agua fresca	Excelente
Agua - Mar, Sal	Excelente
Xileno	Excelente
Cloruro de zinc	Excelente



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

MOBILIARIO DE LABORATORIO

GUÍA DE DOTACIÓN POR NIVEL
MOBILIARIO DE LINEA
PLANTA ALTA

DEPENDENCIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS TIPO DE INMUEBLE MOBILIARIO DE LABORATORIO TIPO DE OBRA NUEVA
PROYECTO UNIDAD APOYO A LA INVESTIGACIÓN UBICACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA CAPACIDAD _____
CONSOLIDADO CANTIDADES POR COMPONENTE ESPACIAL

LOTE	PARTIDA	No.	CLAVE	ELEMENTO	CANT	PLANTA ALTA														
						101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115
	1	L18	CA1200	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE 1.20m DE FRENTE POR .93 m FONDO Y 2.25 m DE ALTO.	1															
	2	L21	MEL4515	MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4515, 2100MM DE FRENTE, 750MM DE FONDO, Y 900MM DE ALTO	1	1														
	3	L23	MEM1265	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1265MM DE FRENTE, 750MM DE FONDO, 750MM DE ALTO	1	1														
	4	L24	MEM4665	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4665MM DE FRENTE, 750MM DE FONDO, Y 750MM DE ALTO	2			2												
	5	L25	MU10910	MESA EN "U" MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 10910, 4100, 4800 mm DE FRENTE, 850 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	6	L26	MEI6500	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6500 mm DE FRENTE, 1500mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	7	L27	MEM5400	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 5400 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 750mm DE ALTO	1			1												
	8	L28	MEL1750	MESA EN "U" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1750 mm, 3000mm, 1750mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	9	L29	MEI4000c	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4000mm DE FRENTE, 1500mm DE FONDO, 900 Y 750 mm DE ALTO	1			1												
	10	L30	MEM3000	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	11	L31	MEM3800	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3800 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO	1			1												
	12	L32	MEM1350	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1350 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	13	L34	MEM900	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO	5			1		1										
	14	L35	MEI2400	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1850 mm DE FRENTE, 800 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO	2			2												
	15	L37	MEI900	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 900 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	4			1		1										
	16	L38	MEL2500B	MESA EN "L" A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2500, 2300mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1		1										
	17	L40	MEM3000	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3000 mm DE FRENTE, 820 mm DE FONDO, 1000mm DE ALTO	1			1												
	18	L46	MEM2800	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2800mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	19	L50	MEM1500	MESA A MURO DE TRABAJO DE LABORATORIO 1500mm DE FRENTE, 750mm DE FONDO, 900mm DE ALTURA	1			1												
	20	L55	MEM1000	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1000mm DE FRENTE, 800mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1			1												
	21	L56	RACKPES-120X60	RACK DE CARGA PESADA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE I-316 CON 4 ENTREPAÑOS DE 160 X 40 X 120cm.	2															
	22	L57	MEM600	MESA MOVIL PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 600 mm DE FRENTE, 600 mm DE FONDO, 900 mm DE ALTO	2															
	23	L22	MEM3750	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3750 mm DE FRENTE, 750 mm DE FONDO, 900mm DE ALTO	1	1														

ELABORÓ: LIC. ALBERTO FERNÁNDEZ VARELA JIMÉNEZ

AUTORIZACIÓN:

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2023

FIRMA:



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

Muestra Física

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Concepto: MUESTRA FÍSICA PARA LA LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS.

Clave MF01

Armario bajo cubierta de 600mm de frente, X 516mm de fondo, y 870mm de alto, con una puerta abatible de parche derecha de acero al carbón, con bisagras de acero inoxidable T-316 con apertura de 165 grados tipo araña, con cerradura frontal tipo cilindro fabricado en nickel con dos llaves, repisa balda de multi posición, 2 tapas laterales registrables de 230mm de frente 870mm de alto sujetado con tornillo avellanado cabeza cruz, los laterales con zoclo en acero inoxidable T-316.

La estructura se puede regular en altura entre - 5 mm y + 20 mm con regatón sanitario de poliuretano con tornillo de Acero Inoxidable T-316 para nivelación del mueble.

El armario inferior está fabricado en acero al carbón, electro galvanizado, fosfatizado, calibre 18, recubierta con una resina de poliuretano en polvo termofijable (anti rayadura), libre de solventes con un espesor de 80 a 100 micrones. Color Pantone 420 C., con cejas dobladas hacia el interior sin bordes expuestos del material.

El zoclo está construido a partir de un pedestal estructural de 90mm de alto que provee fundamento y estabilidad mecánica al armario completo (y, por tanto, a la mesa que soporta). El pedestal tiene en la parte frontal 72mm al tablero de la mesa para permitir una holgura frente a los pies El pedestal estructural es de acero inoxidable t-316.

Los paneles laterales vienen preparados para recibir puertas, cajones y soportes extraíbles, permitiendo una capacidad de carga de 40kg por cajón o por cada entrepaño como mínimo.

El Armario tiene un panel trasero registrable, fabricado en el mismo material y acabado igual que el resto del mueble y es registrable para permitir acceso a los servicios e instalaciones que estuvieran ubicados detrás del armario durante la instalación o para mantenimientos o retro equipamientos futuros.

La puerta presenta un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. Puertas presentan colchones de contacto en polímero auto adherible entre el panel del frente contra el cuerpo del armario.



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

Muestra Física

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

Las bisagras en puertas fabricadas en Acero inoxidable T-316. Son tipo bidimensional con apertura de 165 grados tipo araña.

Los tiradores serán de Acero Inoxidable T 316, en forma de "d" de 125mm con tubo de 3/16". Con acabado sanitario, pulido mate.

Los cajones tipo parche presentan un panel frontal de doble cuerpo de 14mm de espesor fabricado en el mismo material que el resto del mobiliario, soldado, con un compuesto interior que mitiga el sonido metálico al cierre. El cuerpo de los cajones está construido en lámina de 0.75mm de espesor y tiene una capacidad de carga mínima de 40kg por cajón, permitiendo una extracción total sin riesgo para el usuario.

El rodapié de acero inoxidable T-316 integrado en el armazón del armario tiene se apoya en el piso con 4 regatones de acero inoxidable T-316 grado laboratorio, para ajuste de altura (rango - 5/+15 mm) que permite la nivelación de la mesada completa durante el montaje. El rodapié tiene un receso de 60 mm en relación al borde del tablero de mesa. Altura del rodapié 90mm.

Todas las uniones necesarias serán con soldadura de cordón corrido de gas argón aplicada con ángulo cóncavo interno libre de escorias, en base a las dimensiones mínimas de cordón corrido de soldadura laser Potencia láser (kW) 1/1.5/2, Velocidad de soldadura (mm/s) ≤ 120 mm/s, Brecha de soldadura $\leq 1/5$ del espesor de la hoja. Rango de soldadura (mm) 0,5~4 acero al carbono; 0,5~4 acero inoxidable; 0,5~3 aluminio, Longitud de fibra (m) Estándar 10, Modo de refrigeración por agua para resistencia de tensiones y compresiones, así como deformaciones elásticas del elemento. Todos los elementos de acero inoxidable T-316 tendrán acabado pulido satinado 180 grit No. 4 que se logra con un desbaste burdo inicial con abrasivos gruesos y terminación con abrasivos de grano tipo 100 a 150.

1 pieza de tablero de Resina Fenólica Color Pantone 420C, con medidas de 600mm de frente por 200mm de fondo 19mm de espesor con todos sus cantos vistos tipo bisel y con tapa pasa cables de color Pantone 427C. La cubierta de resina fenólica tiene que ir suelta en el armario para poder revisar todos los componentes del mismo.

Placa plana de resina termo endurecible reforzada homogéneamente con fibras de celulosa inerte y fabricada a alta presión y temperatura, con una superficie decorativa lisa, no porosa, antimicrobiana, impermeable, resistente a agentes químicos de laboratorio e industriales, de fácil desinfección y con gran resistencia mecánica.



OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

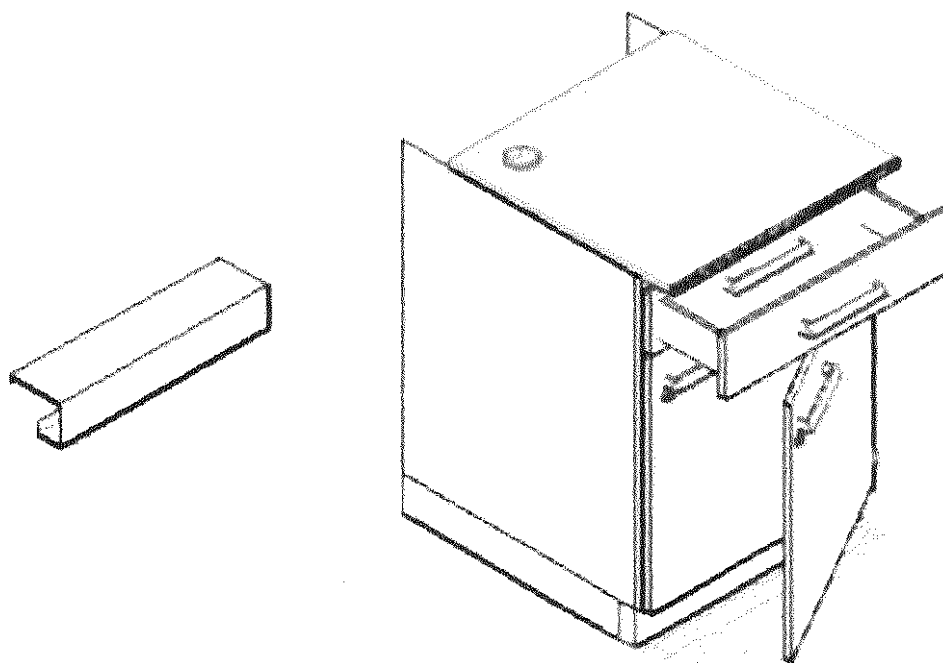
Muestra Física

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

El acero inoxidable 316 es una aleación que contiene 16% de cromo, 10% de níquel y 2% de molibdeno. El molibdeno es el elemento que ayuda a la resistencia a la corrosión cuando está en contacto con un entorno marino y proporciona mayor resistencia a temperaturas elevadas. El acero inoxidable T-316 cuenta con resistencia a la corrosión general y a la corrosión por picaduras, grietas en comparación con el acero inoxidable T-304 que utiliza el níquel como aleación.

El canal pasa cables de 9cm. en forma de C, en acero al carbón calibre 18 pintado de la misma características que el resto del mueble.

ESQUEMA GRÁFICO:





OBRAS

Dirección
General de
Obras y
Conservación

Muestra Física

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO LABORATORIO

LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARAN TANTO EN LAS MUESTRAS COMO EN LA ENTREGA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

- El método para revisar los grosores del acero al carbón, acero inoxidable grosor de laminado plástico, grosor de las diferentes partes del mueble es por medio de un caliper digital ABS AOS Mituyoco
- El método para revisar que la pintura sea la correcta será por el grosor de la misma con caliper digital Mituyoco, la resistencia de la pintura, que aguante el rayado con desarmador metálico, que no presente escoria, grumos, burbujas de aire y no presente craquelado ni piel de naranja en la pintura, que existan partes sin pintar, que presente rayaduras en cualquier parte de las estructuras, que no presente oxido, que no tenga lámina galvanizada etc.
- El color se revisa contra la muestra física de laminado o en su caso la tira del Pantone establecido.
- El método para revisar el acero inoxidable T-316 es por medio de pruebas magnéticas con imanes, caliper digital Mituyoco calibre y el nombre de equipo es: Nitty Gitty para hacer la prueba de Inox test revisar que contenga molibdeno.
- Se revisará que la soldadura sea con sistema laser de cordón corrido sin presentar escoria, queda estrictamente prohibido el uso de punteadora.
- Se revisará que el mueble este perfectamente cuadrado que cierren bien los cajones y que cuente con todo lo solicitado en las fichas técnicas de la DGOYC.

	PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPR-LPN-007/2024 “MOBILIARIO DE LABORATORIO” Nombre del proveedor, dirección, teléfono.	ANEXO 2	HOJA No. ____ DE ____ FECHA: ____/____/____ DD/MM/AA.
--	---	---------	---

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO
ÚNICO	1	SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, SEÑALANDO EL NÚMERO DE PARTIDA Y LOTE (1, 2, 3...) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LAS FICHAS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)			
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
					

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 90 DÍAS		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRECIOS FIJOS, INALTERABLES IRRENUNCIABLES	FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DGPR-LPI-007/2024

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

Nombre del proveedor, dirección, teléfono.

ANEXO 3

HOJA No. ____ DE ____

FECHA:

____/____/____

DD/MM/AA.

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICO		SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 Y LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, POR LOTE COMPLETO CON EL I.V.A. DESGLOSADO.				
	1					
	2					
	3					
	4	(HOJA MEBRETADA DE LA EMPRESA)				
	5					
	6					
						
						SUBTOTAL
						I.V.A.
						TOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

90 DÍAS

PRECIOS FIJOS

INALTERABLES E IRRENUNCIABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024

“ MOBILIARIO DE LABORATORIO ”

(Formato)

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Demarcación Territorial o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024

“ MOBILIARIO DE LABORATORIO ”

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NÚMERO DE PÓLIZA:
FECHA DE EXPEDICIÓN:
MONTO DE FIANZA CON NÚMERO Y LETRA:
MONEDA: PESOS MEXICANOS O DÓLARES AMERICANOS

DATOS AFIANZADORA: Denominación, domicilio completo, autorización para operar señalando número de oficio y fecha.

FIADO: (Razón social de la empresa)
ANTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CON DOMICILIO LEGAL UBICADO EN 9° PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 04510. “LA CONTRATANTE”, DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA. finanzas@proveeduria.unam.mx

PARA GARANTIZAR POR (Razón social de la empresa y RFC) CON DOMICILIO EN (Dirección fiscal de la empresa), EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO-PEDIDO N° (A22/P...) DE FECHA (Fecha de generación de contrato-pedido), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: (Descripción del bien o servicio).

POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 1% POR DÍA DE ATRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-PEDIDO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLEY EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS; POR LO QUE EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO.

EN CASO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO O DEL PLAZO DEL CONTRATO-PEDIDO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO-PEDIDO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL PUNTO 6.1 FRACCION II Y TERCER PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA. - OBLIGACION GARANTIZADA

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO” A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE COMPROMETE A PAGAR A “LA BENEFICIARIA”, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES ____ (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL “CONTRATO”.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL “CONTRATO” INDICADO EN LA CÁRATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL “CONTRATO” EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA AFIANZADORA O ASEGURADORA) PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS, DEL “CONTRATO” Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE “LA CONTRATANTE” OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO”, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE “LA CONTRATANTE” PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO”, CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, Y DE SER EL CASO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, “LA CONTRATANTE” DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR “LA CONTRATANTE”.

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DEBERÁ COMUNICAR A “LA BENEFICIARIA” DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO “LA CONTRATANTE” LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL “CONTRATO”, “LA CONTRATANTE” HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL “CONTRATO” ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. - REQUERIMIENTO

“LA BENEFICIARIA”, PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

“LA BENEFICIARIA” REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES

SERÁ APLICABLE, A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS

(LA AFIANZADORA O LA ASEGURADORA) DEBERÁ ENTREGAR A “LA BENEFICIARIA”, UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (finanzas@proveduria.unam.mx), O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

CONTRATO-PEDIDO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA UNAM", EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, DIRECTOR(A) GENERAL DE PROVEEDURÍA, Y POR LA OTRA, _____, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNAM":

- I.1 Que de conformidad con el artículo 1o. de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene entre sus fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
- I.2 Que la representación legal de esta máxima Casa de Estudios, recae en su Rector(a), _____, según lo dispuesto en los artículos 9o. de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, quien conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, tiene facultades para delegarla.
- I.3 Que _____, en su carácter de Director(a) General de Proveeduría, se encuentra plenamente facultado(a) para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el punto QUINTO, primer párrafo, del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, emitido por el Señor Rector y publicado en Gaceta-UNAM el 5 de septiembre de 2011.
- I.4 Que dentro de su estructura orgánico-administrativa, se encuentra la Dirección General de Proveeduría, dependencia que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.
- I.5 Que para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato-pedido, se afectará la partida presupuestal número _____, en el código de asignación presupuestal de la Dirección General de Proveeduría.
- I.6 Que la adjudicación del presente contrato, se realizó mediante el procedimiento de _____, instrumentado de conformidad con su Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- I.7 Que para la ejecución de la compraventa objeto de este contrato-pedido, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Revolución número 2040, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04510, de la Ciudad de México.
- I.8 Que señala como su domicilio legal el 9o. Piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04510, de la Ciudad de México.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

PARA PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA

- II.1 Que está constituida como _____, conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, notario público número _____, de la ciudad de _____, inscrita en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad con folio número _____.
- II.2 Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo acredita con el poder notarial número _____, de fecha _____, otorgado ante la fe del Lic. _____, notario público número _____, de la ciudad de _____.
- II.3 Que es su voluntad proveer a "LA UNAM" de los bienes que se describen en este contrato-pedido.
- II.4 Que cuenta con los elementos necesarios, capital, equipo y personal suficiente y capacitado para proveer los bienes y servicios objeto del presente contrato-pedido.
- II.5 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el punto 10 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA UNAM", que le impida celebrar el presente contrato-pedido.
- II.6 Que señala como su domicilio legal, para los efectos de este contrato-pedido, el ubicado en _____.

PARA PERSONAS MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE ACTÚAN EN REPRESENTACIÓN DE UNA EMPRESA EXTRANJERA

- II.1 Que está constituida como _____, conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, notario público número _____, de la ciudad de _____, inscrita en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad con folio número _____ y que cuenta con facultades para representar a la empresa extranjera _____, como lo acredita con _____.
- II.2 Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo acredita con el poder notarial número _____, de fecha _____, otorgado ante la fe del Lic. _____, notario público número _____, de la ciudad de _____.
- II.3 Que mediante la celebración de este contrato-pedido, adquiere el compromiso de que la empresa extranjera a la que representa, proveerá a "LA UNAM" de los bienes que se describen en el mismo en tiempo y forma, asumiendo para tal efecto, todas las obligaciones que se contemplan en este instrumento.
- II.4 Que para los efectos de la declaración que antecede, se obliga en nombre de su representada a: entregar garantía de cumplimiento, asumir la responsabilidad de pagar la penalización para el caso de atraso en la fecha comprometida para la entrega de los bienes, y que para el supuesto de que se otorgue anticipo o pago por adelantado a su representada, se compromete asimismo a otorgar fianza por tal concepto.
- II.5 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la empresa extranjera a la que representa en este acto, cuenta con los elementos necesarios, capital, equipo y personal suficiente y capacitado para proveer los bienes y servicios objeto del presente contrato-pedido.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni ella ni su representada, se encuentran en ninguno de los supuestos previstos en el punto 10 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA UNAM", que le impida celebrar el presente contrato-pedido.
- II.7 Que señala como su domicilio legal, para los efectos de este contrato-pedido, el ubicado en _____.

PARA PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

- II.1 Que está constituida como _____, conforme a las leyes _____, según consta en la _____, de fecha _____, otorgada ante _____, de la ciudad de _____, Sr. _____.
- II.2 Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo acredita con _____, de fecha _____, otorgada ante _____, de la ciudad de _____, Sr. _____.
- II.3 Que es su voluntad proveer a "LA UNAM" de los bienes que se describen en este contrato-pedido.
- II.4 Que cuenta con los elementos necesarios, capital, equipo y personal suficiente y capacitado para proveer los bienes y servicios objeto del presente contrato-pedido.
- II.5 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el punto 10 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA UNAM", que le impida celebrar el presente contrato-pedido.
- II.6 Que señala como su domicilio legal, para los efectos de este contrato-pedido, el ubicado en _____.

PARA PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- II.1 Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles, de nacionalidad _____, y lo acredita con _____ y se identifica con _____.
- II.2 Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____.
- II.3 Que es su voluntad proveer a "LA UNAM" de los bienes que se describen en este contrato-pedido.
- II.4 Que cuenta con los elementos necesarios, capital, equipo y personal suficiente y capacitado para proveer los bienes objeto del presente contrato-pedido.
- II.5 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el punto 10 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA UNAM", que le impida celebrar el presente contrato-pedido.
- II.6 Que señala como su domicilio legal para los efectos de este contrato-pedido, el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO: Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente contrato-pedido, constituye el acuerdo entre las partes con relación a la compra-venta de los bienes descritos en este instrumento, y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación verbal o escrita entre "LA UNAM" y "EL PROVEEDOR", con anterioridad a la fecha de su suscripción.

SEGUNDA. El precio de la compraventa es el que se especifica en este instrumento y se sustenta en la oferta económica presentada por escrito por "EL PROVEEDOR", la cual forma parte del mismo en lo que no se le oponga, y el pago se realizará en el plazo, lugar y términos que se indican en este contrato-pedido.

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes citados en este contrato-pedido en la cantidad, precio, lugar y día estipulado en el mismo, así como en la calidad y con las especificaciones descritas en su oferta técnica, la cual forma parte de este instrumento.

CUARTA. "EL PROVEEDOR" podrá realizar entregas parciales sin penalización de ninguna índole, siempre y cuando éstas se efectúen con antelación a la fecha estipulada para la entrega de los bienes objeto de este contrato-pedido. Para tal efecto, se requerirá el acuerdo previo con "LA UNAM".

QUINTA. El pago se efectuará en la moneda pactada, conforme a la oferta propuesta y aceptada por "LA UNAM", dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, una vez entregados los bienes, en el entendido de que no existirán cargos adicionales.

En virtud de que bajo ninguna circunstancia, se aceptarán ofertas en una divisa diferente a la de curso corriente en el país cuando la obligación de pago deba solventarse en los Estados Unidos Mexicanos, el pago en todo momento será en moneda nacional.

SEXTA. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes materia del presente contrato-pedido, se infrinjan patentes, marcas u otros derechos de propiedad intelectual y se compromete a reembolsar a "LA UNAM" cualquier erogación causada por tales conceptos.

SÉPTIMA. "EL PROVEEDOR" deberá suscribir el presente contrato-pedido, dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que precluya el término para la presentación de inconformidades cuando la adjudicación hubiere emanado de un procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, en el entendido de que si derivara de una adjudicación directa, el término para la firma será de quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se le notifique la adjudicación,

OCTAVA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar con los bienes, una póliza de garantía por escrito de los mismos y responderá de los defectos de fabricación que tuvieren.

Cuando los bienes presentaren defectos de fabricación, "EL PROVEEDOR" se obliga a repararlos o sustituirlos por otros nuevos de igual o calidad superior y en el mismo modelo o modelo más reciente, al mismo precio, dentro del período que se indica en este contrato-pedido, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que "LA UNAM" se lo requiera, en el entendido de que si no fueron entregados en la calidad estipulada en la oferta técnica, procederá invariablemente su sustitución. En caso de incumplimiento, se notificará a la Contraloría de "LA UNAM", con independencia que para el caso de que el presente contrato-pedido se encuentre vigente, procederá a su rescisión.

NOVENA. "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal, transmitiendo a "LA UNAM" para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto de los bienes que adquiere.

DÉCIMA. Cuando "EL PROVEEDOR" por causas imputables a él, no pueda entregar los bienes en la fecha estipulada en este contrato-pedido, "LA UNAM" procederá en los siguientes términos:

- a) Penalizarlo con la sanción del uno por ciento por cada día natural de atraso, sobre el importe de este contrato-pedido, cuando el incumplimiento sea total; en el entendido que de ser parcial, la penalización se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes de entregar, salvo que éstos imposibiliten la utilización de todo el conjunto de bienes, en cuyo caso, se aplicará la sanción sobre el importe total del contrato-pedido. La penalización no será mayor al 20% del monto total del mismo, sin considerar el importe correspondiente al IVA, y
- b) Una vez agotada al menos la media del monto límite de aplicación de la pena convencional, sin que los bienes sean entregados a "LA UNAM", ésta, además de aplicar la sanción, podrá proceder a rescindir este contrato-pedido sin necesidad de declaratoria judicial. Agotado el porcentual indicado en el inciso a) de esta cláusula, además de imponer asimismo la penalización, invariablemente procederá a la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA. Si la entrega es programada en diversas fechas, "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes en las fechas y condiciones estipuladas en este contrato-pedido. El incumplimiento a una de las entregas, se considerará como incumplimiento al mismo, por lo que "LA UNAM", procederá a:

- a) Imponer la penalización referida en la cláusula que antecede, por la parte correspondiente a la entrega no realizada, conforme al compromiso contraído, y
- b) Dar por rescindido este contrato-pedido, una vez agotado el límite porcentual del 20% del mismo, por concepto de la penalización aplicada. "LA UNAM" podrá optar por la rescisión sin esperar que se alcance el 20%, cuando se agote al menos la media de tal porcentual.

DÉCIMA SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se compromete a instalar a entera satisfacción de "LA UNAM", los bienes objeto de este contrato-pedido, capacitar al personal que ella designe y a proporcionar asistencia técnica cuando así se estipule en el mismo. Por tanto "EL PROVEEDOR" será el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos y acciones a que se refiere este contrato-pedido, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, "EL PROVEEDOR" exime a "LA UNAM" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "LA UNAM", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a esta como patrón solidario o sustituto.

"EL PROVEEDOR" se compromete a sacar en paz y a salvo a "LA UNAM" de cualquier reclamación que derivada de la suscripción del presente contrato-pedido pretendiere su personal, pagando en todo caso los gastos y prestaciones necesarias.

DÉCIMA TERCERA. Para garantizar el cumplimiento en tiempo de la entrega de los bienes objeto de este contrato-pedido, "EL PROVEEDOR" deberá otorgar fianza, garantía bancaria o su equivalente conforme al país que corresponda aceptable para México, a favor de "LA UNAM", emitida por una Institución legalmente autorizada para ello, por el 10% del importe total del presente contrato-pedido, en la misma moneda en que se contraiga el compromiso, sin considerar el IVA; la cual deberá presentarse a más tardar a la firma de este instrumento.

Adicionalmente a la declaratoria que debe contener cualesquiera de los medios de garantía indicados, relativa a que se emite en los términos del presente contrato-pedido para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR"; cuando la garantía se otorgue mediante fianza, deberá contener asimismo las declaraciones que a continuación se indican:

1. Que no podrá ser cancelada sin la conformidad previa y por escrito de "LA UNAM", y
2. Que la Institución Afianzadora acepta lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

No será necesario otorgar medio de garantía a que se refiere la presente cláusula cuando:

- a) El monto total de las adquisiciones comprendidas en este contrato-pedido, no supere las 3,000 Unidades de Medida y Actualización diarias, sin considerar el IVA, y
- b) Cuando los bienes se entreguen antes de la formalización de este contrato-pedido.

DÉCIMA CUARTA. En el caso de que "LA UNAM" otorgue anticipos o pago por adelantado, "EL PROVEEDOR" deberá entregar fianza a favor de la misma, por el 100% del importe del anticipo o pago por adelantado que se le otorgue, emitida por una Institución legalmente autorizada. Dicho medio de garantía se entregará previo a la recepción del anticipo o pago por adelantado.

La fianza deberá garantizar que, el anticipo o pago por adelantado será utilizado para la compra de materias primas destinadas a la fabricación de los bienes que comprende este contrato-pedido, así como su entrega en el tiempo pactado. La fianza deberá contener asimismo, los requisitos a que se refieren los numerales 1 y 2 de la cláusula que antecede.

DÉCIMA QUINTA. Procederá la rescisión por causas imputables a "EL PROVEEDOR", cuando incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de este contrato-pedido, así como aquellas que emanen de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA UNAM", la Legislación Universitaria de la misma, y demás disposiciones que resulten aplicables. En tal supuesto, bastará la notificación que por escrito realice "LA UNAM" a "EL PROVEEDOR", una vez agotada al menos la media del monto límite del 20% de aplicación de la pena convencional a que se refiere la cláusula DÉCIMA inciso a) de este contrato-pedido, así como el término a que se alude en el punto 9.2.1 fracción I del ordenamiento normativo citado en primer término de esta cláusula. Agotado el porcentual del 20% por tal concepto, invariablemente se procederá a la rescisión.

Cuando se trate de la rescisión promovida por "EL PROVEEDOR", se requerirá la declaratoria judicial correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato-pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con autorización previa y por escrito de "LA UNAM".

DÉCIMA SÉPTIMA. Ni "LA UNAM" ni "EL PROVEEDOR" incurrirán en responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse por el retraso en la entrega de los bienes materia de este contrato-pedido, así como del pago, debido al paro de labores académicas y/o administrativas, por causas no imputables a ninguna de ellas. Las partes convienen expresamente que si concurren uno u más casos fortuitos o de fuerza mayor y dichos casos revistieran tales características que hicieran imposible el cumplimiento del presente contrato-pedido, deberán llegar a un acuerdo respecto de la revisión del mismo en los aspectos que incida la fuerza mayor o el caso fortuito o se estará a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato-pedido.

DÉCIMA OCTAVA. El presente contrato-pedido, podrá ser modificado en lo relativo al monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos en el mismo por acuerdo entre las partes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

DÉCIMA NOVENA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato-pedido, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, en la fecha que se indica.

POR "LA UNAM"

POR "EL PROVEEDOR"

La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7A

(Formato personas físicas)

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS
PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento: (tipo de contratación)

Número: (número del procedimiento)

Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA UNAM ENCARGADO
(A) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe , _____ con Registro Federal de Contribuyentes _____, en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que entre el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma

C.c.p.- C Titular de la entidad o dependencia convocante

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico , Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".

Manifiesto conocer los términos del presente aviso y el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en la presente declaración.

La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7B

(Formato personas morales)
**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS
PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES) EN PARTICIPAR EN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento: (tipo de contratación)
Número: (número del procedimiento)
Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA UNAM ENCARGADO
(A) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)
(DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe, _____ en mi carácter de (representante legal o apoderado) de la empresa _____ (nombre de la empresa) con Registro Federal de Contribuyentes _____ (de la empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tiene conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre, carácter con el que declara y firma

C.c.p.- C Titular de la entidad o dependencia convocante

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".

Manifiesto conocer los términos del presente aviso y el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en la presente declaración.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024
“MOBILIARIO DE LABORATORIO”
CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	25 DE ABRIL DE 2024	_____
VENTA DE BASES	DEL 25 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2024	DE 09:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.
	06 DE MAYO DE 2024	DE 09:30 A 11:00 HORAS
VISITA A SITIO	06 DE MAYO DE 2024	11:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	07 DE MAYO DE 2024	13:00 HORAS
ENTREGA DE MUESTRAS	09 DE MAYO DE 2024	DE 10:30 A 11:30 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	13 DE MAYO DE 2024	11:00 HORAS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	20 DE MAYO DE 2024	11:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACIÓN	22 DE MAYO DE 2024	11:00 HORAS

A EXCEPCIÓN DE LA VISITA A SITIO Y LA ENTREGA DE MUESTRAS, ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEDURÍA, UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN NÚMERO 2040, P.B., CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO POR VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA) SÓLO PARA LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA) Y FALLO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, MEDIANTE EL ID Y CONTRASEÑA, QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO.

ANEXO 9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRAS

<LUGAR Y FECHA>

Por medio del presente, hago constar que el C. _____,
representante de la empresa _____ presentó la muestra
solicitada en el Anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Nacional citada al rubro.

**A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Nombre, cargo y firma

Nota: Esta constancia deberá ser firmada y sellada por un representante de la Entidad o Dependencia requirente.

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA A SITIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DGPR-LPN-007/2024**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

CONSTANCIA DE VISITA A SITIO

<LUGAR Y FECHA>

Por medio del presente, hago constar que el C. _____,
representante de la empresa _____ estuvo presente en
_____ el día de hoy, para conocer el sitio de entrega e
instalación de los bienes motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL citada al rubro.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Nombre, cargo y firma

Nota: Esta constancia deberá ser elaborada, firmada y sellada por un representante de la Entidad o Dependencia requirente.